

Quito, 18 de enero de 2023

FINANFONDO- 2023 –GERT- 032

Economista

Daisy Lisseth Acosta Ormaza

**COORDINANDORA DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (E), BIESS**

Ciudad. –

Asunto: Informe de Gestión de FINANFONDO FCPC al 31 de diciembre de 2022

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted, el informe corte al 31 de diciembre 2022 de gestión¹ realizado en el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente

Karla Ramírez
GERENTE FINANFONDO FCPC

eb

Adjunto:

- Informe de gestión al 31 de diciembre 2022 FINANFONDO FCPC.
- Informes legales por los abogados externos
- Informe de cumplimiento de POA 2022

CC. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

¹ **Estatuto Finanfondo art 49** Atribuciones Representante Legal Responder por la buena marcha administrativa, operativa y financiera de la institución e informar trimestralmente al BIESS de los resultados de su gestión
Resolución 280-2016-F art 35.4 Presentar anualmente el informe de gestión para conocimiento del consejo de administración y a la asamblea de partícipes o de representantes, según sea el caso para su aprobación.

INFORME ANUAL 2022 ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC

Representante Legal: Karla Margarita Ramírez Corral

Ingreso en funciones: 04 de mayo 2021

Cédula: 1500847049

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 03/12/2015

Número de partícipes: 1734 (Activos: 1167; Inactivos: 567)

I. ANTECEDENTES

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, fue creado el 09 de junio de 1980 mediante acuerdo Ministerial Nro. 293, ofreciendo prestaciones y servicios desde hace 41 años como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a efectos de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, además se han creado beneficios como es el seguro de vida, alianzas estratégicas con el sector comercial privado, así como productos crediticios tales como préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo a la normativa vigente creada para tal efecto que incluyen seguro de desgravamen, líneas aliadas para hipotecas y vehicular para el prendario.

La Superintendencia de Bancos, mediante oficio Nro. SB-INSS-INJ-2015-0385, de 30 de noviembre de 2015, notificado el 03 de diciembre de 2015, comunica que el Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO-FCPC" ha recibido aportes estatales. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la ley de Seguridad Social, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS asume la administración de FINANFONDO FCPC con un valor de activos de USD 20'622.695,20 y un total de 973 partícipes activos.

Mediante oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0444-OF, de fecha 01 de abril del 2021, el BIESS notificó la revocatoria del contrato de mandato del Ing. Raúl Eduardo Martínez Hernández.

Con fecha 23 de abril del 2021 se suscriben las actas:

- Acta 1.- Procesos administrativos;

- Acta 2.- Procesos Financieros, conciliaciones bancarias, estados financieros, arqueo caja, detalle cuentas bancarias y chequera, detalle pólizas de seguros y detalle contratos por servicios profesionales;
- Acta 3.- Documentos legales, suministros y activos del Fondo; y
- Acta 4.- Levantamiento del proceso tecnológico del Fondo.

Las actas fueron suscritas por el Ing. Raúl Martínez sobre la entrega administrativa de documentos de la oficina de FINANFONDO FCPC con la verificación de las funcionarias de la Coordinación de Fondos del BIESS, Ing. Natalie Alcívar e Ing. Andrea Suarez.

Mediante Resolución Nro. SB-INJ-2021-0938 de 04 de mayo de 2021 el Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila, Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos me habilita como Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO-FCPC”, con este antecedente y en base a la Resolución 280-2016-F de septiembre 2016 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, pongo en su conocimiento el informe de gestión de 01 de enero de 2022 al 31 de marzo del 2022.

Mediante 1era Asamblea General de Partícipes de FINANFONDO FCPC, de fecha 9 de diciembre de 2021, la asamblea de partícipes resolvió el retorno del fondo a manos privadas.

Con Oficio Nro. SB-SG-2022-10510-O de 11 de agosto 2022 suscrito por Abg. Juan José Robles Orellana SECRETARIO GENERAL (e) adjunta Resolución No. SB-INJ 2022-1445 el ente de control emite la calificación como miembro del Consejo de Administración 2022-2024.

A través de 3era Asamblea General de Partícipes de FINANFONDO FCPC, de fecha 7 de septiembre de 2022, la asamblea de partícipes resolvió ratificar a Karla Ramírez Corral como gerente de Finanfondo FCPC, hasta culminar el proceso de transición y designación del representante legal.

El Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), Ing. David Palán Buenaño, con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, que tiene relación con el proceso de transición para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los partícipes, informa a los Representantes Legales de los Fondos Administrados por el BIESS, que: “Considerando que el plazo perentorio y final, se cumple el 7 de septiembre de 2022 de acuerdo a la Resolución Nro. JRPF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, en caso de no completar el proceso para la transición efectiva hasta la fecha indicada, la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación,...”.

El Máximo Organismo de FINANFONDO FCPC, mediante Resolución AGEP 2022.3.2.2. de 3era Asamblea Extraordinaria de Partícipes de 7 de septiembre de 2022 Resolvió: “La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes en atención a la Circular Nro. SB-INCSS-2022-0028-C resuelve ratificarse en continuar con la transición a manos privadas hasta su culminación”

A través de oficio Nro. SB-INCSS-2022-0242-O de 19 de octubre de 2022 el ente de control manifiesta : al fenecer el plazo y prórroga dispuesta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y en concordancia con las resoluciones de la Junta de Política de Regulación Financiera (JPRF); los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) que no realizaron el ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la resolución JPRF-F-2021-005, continúan bajo la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debiendo cumplir con la normativa legal vigente para el efecto.

Con Circular Nro. BIESS-GGEN-2022-0004-C de 19 de octubre de 2022, el ente administrador Con base a lo expuesto y considerando que, a la presente fecha el Fondo Complementario Previsional Cerrado de su representación, no concluyó con el proceso de transición efectiva, mediante el acta de traspaso (entrega-recepción), hasta el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que precluyó la prórroga establecida en la Resolución No. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, en concordancia de lo dispuesto en las circulares Nos. SB-INCSS-2022-0022-C y SB-INCSS-2022-0242-O de 05 de agosto y 19 de octubre de 2022, en su orden, emitidas por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos; SE COMUNICA, que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de administrador de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se encuentra realizando los procedimientos administrativos ante los organismos de control, dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de obtener las directrices que viabilicen la finalización de los procedimientos de transición, en este contexto, agradeceré continuar realizando las acciones relacionadas con la marcha operativa, administrativa, financiera y legal de los entes previsionales, a fin de precautelar el bienestar de los partícipes y/o beneficiarios

Al 30 de diciembre de 2022 FINANFONDO FCPC cuenta con un total de 1734 partícipes entre activos y pasivos, de los cuales 1167 son partícipes activos y de los pasivos dan un total de 567 partícipes pasivos.

La estructura administrativa del Fondo aprobada en la 6 Asamblea Extraordinaria de Representantes el 17 de mayo de 2021 y Consejo de Administración, cuenta con seis (6) trabajadores en relación de dependencia, conformadas por un (1) contador, dos (2) analistas de inversiones privativas y no privativas, un (1) coordinador de inversiones privativas y no privativas, un (1) asistente administrativo contable y un (1) personal de apoyo.

Referente al crecimiento del fondo a continuación se detalla el ingreso de partícipes en año 2021 y 2022.

FECHA	31/12/2021	31/12/2022
Número de partícipes	1739	1734

Activos	1144	1167
Pasivos	595	567
Desafiliación voluntaria	123	3

Cuadro Nro. 1
Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Asistente contable administrativa

A continuación, se muestran las variaciones de partícipes a diciembre 2022, así como de sus aportes:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO				
Fecha de creación de Fondo	09 DE JUNIO DE 1980			
Tipo de fondo III	IV – CESANTÍA			
	31/12/2021	31/12/2022		
Número de partícipes	1739	1734	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
Activos	1144	1167	23	1,97%
Pasivos	595	567	-28	-4,94%
Desafiliación voluntaria	123	3	-120	-4000%
Financiamiento	\$ 20.489.252,67	\$ 21.672.168,97	\$ 1.182.916,30	5,46%
Aporte Personal y adicional	\$ 16.211.495,44	\$ 17.392.915,06	\$ 1.181.419,62	6,79%
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	\$ 4.277.757,23	\$ 4.279.253,91	\$ 1.496,68	0,03%

Cuadro Nro. 2
Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Asistente contable administrativa

A diciembre de 2022 se registra una variación de USD 1.182.916,30 en aportes personales y adicionales en comparación a diciembre de 2021, lo que representa el aumento en un 5,46%; adicional se refleja una drástica disminución de las desafiliaciones entre 2022 y 2021, dando casi la nulidad de estas.

II. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE COMPARATIVO 2021 Y 2022
ACTIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021		2022		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
1 ACTIVOS	22,773,911	100%	24,707,230	100%	1,933,319	8%
11 FONDOS DISPONIBLES	6,990,970	31%	569,088	2%	- 6,421,882	-1128%
1101 CAJA	80	0%	80	0%	-	0%
1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	6,990,890	31%	569,008	2%	- 6,421,882	-1129%
12 INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2,000,000	9%	8,871,876	36%	6,871,876	77%
1201 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	2,000,000	9%	8,871,876	36%	6,871,876	77%
13 INVERSIONES PRIVATIVAS	12,087,578	53%	12,822,772	52%	735,195	6%
1301 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	8,762,380	38%	8,938,247	36%	175,867	2%
1302 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	-	0%	45,630	0%	45,630	100%
1303 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	-	0%	100,979	0%	100,979	100%
1304 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	62,235	0%	75,723	0%	13,488	18%
1305 PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER	28,849	0%	47,895	0%	19,045	40%
1306 PRÉSTAMOS PRENDARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1307 PRÉSTAMOS PRENDARIOS REESTRUCTURADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1308 PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	-	0%	-	0%	-	0%
1309 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	3,254,858	14%	3,644,410	15%	389,552	11%
1310 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1311 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	-	0%	33,139	0%	33,139	100%
1312 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	23,781	0%	7,450	0%	- 16,331	-219%
1399 (PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)	- 44,526	0%	- 70,700	0%	- 26,174	37%
14 CUENTAS POR COBRAR	352,429	2%	716,595	3%	364,167	51%
1401 RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	52,176	0%	102,697	0%	50,521	49%
1402 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS	166,893	1%	465,835	2%	298,942	64%
1403 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL	5,211	0%	5,642	0%	431	8%
1404 INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS	221,120	1%	221,120	1%	-	0%
1490 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	181,558	1%	195,831	1%	14,272	7%
1499 (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)	- 274,529	-1%	- 274,529	-1%	-	0%
15 INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,110,904	5%	1,376,212	6%	265,309	19%
1501 PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,054,334	5%	1,310,048	5%	255,714	20%
1502 PROYECTOS TERMINADOS	56,570	0%	66,164	0%	9,594	15%
16 PROPIEDAD Y EQUIPO	101,052	0%	238,003	1%	136,950	58%
1601 BIENES INMUEBLES	248,307	1%	667,001	3%	418,694	63%
1602 BIENES MUEBLES	92,639	0%	94,376	0%	1,737	2%
1699 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	- 239,894	-1%	- 523,375	-2%	- 283,481	54%
19 OTROS ACTIVOS	130,979	1%	112,683	0%	- 18,296	-16%
1901 PAGOS ANTICIPADOS	5,646	0%	3,349	0%	- 2,296	-69%
1902 GASTOS DIFERIDOS	125,333	1%	109,333	0%	- 16,000	-15%

Cuadro Nro. 3

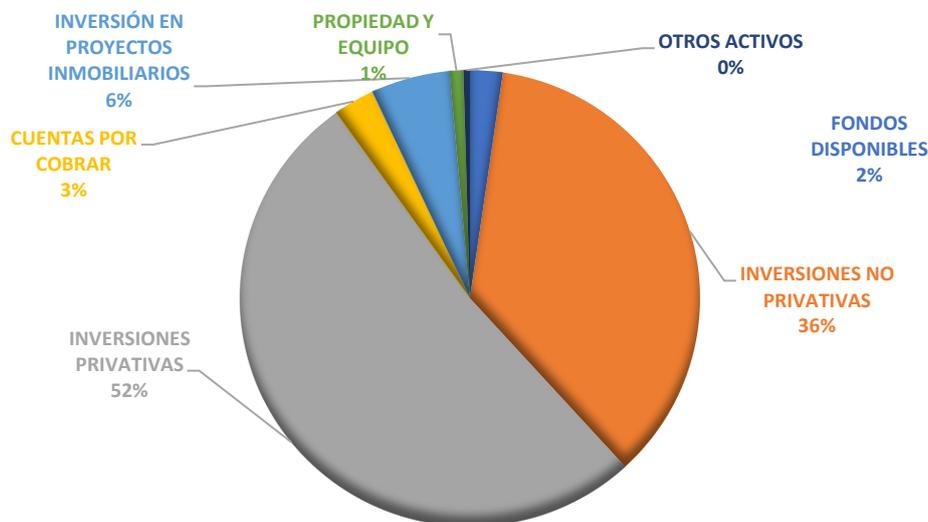
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC ejercicio económico 2021 y 2022

Elaborado por: Contabilidad

Al cierre del ejercicio económico 2022 en relación al ejercicio económico 2021, se observó que los fondos disponibles disminuyeron en USD 6.4 millones que representa un decremento de más del 100%, dicha disminución corresponde al incremento del portafolio de inversiones no privativas colocadas en el sector financiero y de economía popular y solidaria; las inversiones no privativas tuvieron un incremento de USD 6.8 millones que representa el 77%, las inversiones privativas incrementaron en USD 735 mil representa el 6%, las cuentas por cobrar tuvieron un incremento por USD 364 mil representa el 51% principalmente representado por los intereses por cobrar de las inversiones privativas; las inversiones en proyectos inmobiliarios presentó un incremento de USD 265 mil que representa el 19% y referente a la propiedad, planta y equipo presentó un incremento del 58% ambos debido al re avalúo de las mismas en el mes de abril de 2022; y otros activos disminuyeron en USD 18 mil que está directamente relacionado con la amortización del intangible sistema tecnológico Emunay.

Del activo total por el valor de USD 24.7 millones se puede observar en el siguiente gráfico que FINANFONDO FCPC mantiene el 52% en inversiones privativas, seguido por

el 36% en inversiones no privativas y el 6% que se mantiene en proyectos inmobiliarios como principales rubros al cierre del ejercicio 2022:



Cuadro Nro. 4

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC ejercicio económico 2021 y 2022

Elaborado por: Contabilidad

ACTIVOS FIJOS

Con oficio No. FINANFONO-2022-GERT- 332 de 24 de junio de 2022 se remitió el informe de activos fijos a la Asamblea de Representantes con las principales conclusiones:

- Se hace necesario realizar ajustes a las cuentas de activos fijos, con el objetivo de sincerar las cifras que se reflejan en el estado de situación financiera.
- De acuerdo con la toma física de inventarios de activos fijos el 06 de junio de 2022, se pudo observar que difiere de los registrados en el sistema informático EMUNAY en 166 activos, mismos que fueron plasmados por la anterior administración.
- Se pudo observar equipos y bienes que no se encuentran operativos por obsolescencia o por encontrarse deteriorados, respecto a estos equipos la recomendación del proveedor APS SISTEMAS es dar de baja.
- En el mes de abril 2022 el Fondo presentó problemas eléctricos en sus instalaciones, después de las revisiones efectuadas fue sugerente el cambio de la UPS, sugerencia que ya se recibió en enero de 2022 por el proveedor APS SISTEMAS; con fecha 26 de mayo de 2022 se realizó la compra y se instaló un nuevo UPS con la finalidad de precautelar daños en los equipos electrónicos del Fondo.
- De acuerdo con la sugerencia del proveedor APS SISTEMAS es necesario el reemplazo de dos computadoras correspondientes a contabilidad -Contadora- y crédito -Analista de crédito- ya que las mismas datan de hace 10 años y actualmente presentan problemas por la antigüedad de su procesador.

Por medio de informe No. INF-015-AI-FINANFONDO-2022 de 30 de noviembre de 2022 la auditora interna, señaló:

Como resultado de la evaluación de Activos Fijos, no se evidenciaron observaciones que reportar, ya que se verificó que se cuentan con los respaldos y pruebas departamentales que sustentan los movimientos de las cuentas contables aplicables, así como se ha realizado la depuración de los bienes en base a un levantamiento físico, con lo cual se realizaron los ajustes respectivos y se sinceraron los saldos contables. Adicionalmente, se mantienen actas de tenencia de activos a cargo de los funcionarios del Fondo, desde mayo 2021, con lo cual se evidencia un adecuado control interno sobre la mencionada unidad auditable.

PASIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021		2022		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
2 PASIVOS	20,902,076	100%	22,128,854	100%	1,226,778	6%
21 CUENTA INDIVIDUAL	20,705,708	99%	21,894,374	99%	1,188,666	5%
2101 CESANTÍA	20,705,708	99%	21,894,374	99%	1,188,666	5%
23 CUENTAS POR PAGAR	59,689	0.29%	127,543	0.58%	67,855	53%
2301 PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	48,188	0.23%	115,948	0.52%	67,760	58%
2302 PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR	28	0.00%	-	0.00%	- 28	-100%
2303 CONTRIBUCIONES	1	0.00%	-	0.00%	- 1	-100%
2304 IMPUESTOS Y TASAS	3,569	0.02%	3,418	0.02%	- 151	-4%
2305 TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	6,663	0.03%	8,177	0.04%	1,514	19%
2390 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,239	0.01%	-	0.00%	- 1,239	-100%
25 OBLIGACIONES PATRONALES	20,745	0.10%	5,689	0.03%	- 15,057	-265%
2501 REMUNERACIONES POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2502 BENEFICIOS SOCIALES	18,998	0.09%	4,561	0.02%	- 14,437	-317%
2503 APORTES Y RETENCIONES IESS	1,685	0.01%	1,065	0.00%	- 620	-58%
2504 FONDOS DE RESERVA	63	0.00%	63	0.00%	0	0%
29 OTROS PASIVOS	115,934	0.55%	101,248	0.46%	- 14,685	-15%
2904 JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS	23,750	0.11%	42,834	0.19%	19,084	45%
2990 OTROS	92,183	0.44%	58,414	0.26%	- 33,769	-58%

Cuadro Nro. 5

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC ejercicio económico 2021 y 2022

Elaborado por: Contabilidad

Al cierre del ejercicio económico 2022 en relación al ejercicio económico 2021, se observó que la cuenta individual de cesantía tuvo un incremento de USD 1.1 millones representando el 5% a pesar de que se han atendido 46 cesantías que suman USD 461 mil; las cuentas por pagar tuvieron un incremento de USD 67.8 mil que representa el 53% debido a que la administración actual se encuentra en la depuración de la data de partícipes desafiliados para incentivarles a reactivarse, de cuyo análisis resultó que 39 ex partícipes no se encuentran laborando en las instituciones, por lo que se procedió a pre cesarles, a la fecha nos encontramos con un cronograma de trabajo para la ubicación y acercamiento con los mismos; las obligaciones patronales presentaron un decremento de USD 15 mil que representa una disminución de más del 100% debido a que se ha sincerado la cuenta de vacaciones del personal del Fondo, así como el pago de dos funcionarios que salieron en el año 2022, otros pasivos tuvieron decremento de USD 14 mil que representa el 15% debido al proceso de conciliar, sincerar cuentas y recaudación de saldos de partícipes que salieron del Fondo con obligaciones pendientes.

Del pasivo total por el valor de USD 22.1 millones se puede observar que la principal obligación que FINANFONDO FCPC mantiene es el 99% con la cuenta individual de cesantía de sus partícipes.

PATRIMONIO

Referente al patrimonio al cierre del ejercicio económico 2022 se observó variación en más en superávit por valuación de propiedades por el valor de USD 418 mil como consecuencia del ajuste de la medición posterior al reconocimiento de la propiedad planta y equipo por modelo de Revaluación correspondiente al re avalúo de las propiedades de inversión y bienes inmuebles del Fondo; y la variación en más de USD 288 correspondiente al excedente con relación al ejercicio económico 2021.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021		2022		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
3 PATRIMONIO	1,871,835	100%	2,578,376	100%	706,541	27%
31 RESERVAS	821,040	44%	1,239,562	48%	418,522	34%
3101 RESERVAS ESPECIALES	25,093	1%	25,093	1%	-	0%
3201 SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES	795,947	43%	1,214,469	47%	418,522	34%
34 RESULTADOS	1,050,795	56%	1,338,814	52%	288,019	22%
3401 EXCEDENTES ACUMULADOS	-	0%	-	0%	-	0%
3403 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	1,050,794.66	56%	1,338,813.85	52%	288,019	22%
2 + 3 PASIVO + PATRIMONIO	22,773,911		24,707,230			

Cuadro Nro. 6

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC ejercicio económico 2021 y 2022

Elaborado por: Contabilidad.

GASTOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	2021		2022		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
4 GASTOS	427,728	100%	428,957	100%	1,229	0%
43 GASTOS DE PERSONAL	132,655	31%	111,985	26%	- 20,670	-18%
44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120,846	28%	125,537	29%	4,691	4%
45 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	9,104	2%	10,570	2%	1,466	14%
46 GASTOS NO OPERATIVOS	45,452	11%	34,534	8%	- 10,918	-32%
47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	84,747	20%	122,151	28%	37,404	31%
48 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	34,923	8%	24,179	6%	- 10,744	-44%

Cuadro Nro. 7

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC ejercicio económico 2021 y 2022

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos ejecutados correspondientes al ejercicio económico 2022 suman USD 428 mil con una variación de apenas USD 1 mil que representa el 0.3% en comparación con ejercicio económico 2021.

En concordancia con el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2022 el valor de USD 424 mil, contrastado con lo ejecutado durante este año el valor de USD 428 mil, refleja una variación en más de USD 4 mil que representa el 1%.

INF-012-AI-FINANFONDO-2022 de 27 de octubre 2022 auditoria interna concluyó : Como resultado de la evaluación de Gastos, no se evidenciaron observaciones que reportar, ya que se evidenció que de una muestra de 50 movimientos contables el período enero a septiembre 2022, correspondientes a los valores registrados en las distintas cuentas de gastos, cuentan con los respaldos de las operaciones, incluyendo tanto: comprobante de egreso con las respectivas firmas de responsabilidad, facturas, contratos, estados de cuenta, recibos de pago, correos electrónicos,

comprobantes de pago, memorandos internos, oficios de la Superintendencia de Bancos, planillas del IESS, actas de Asamblea General, declaración de impuestos, tickets aéreos, informes de servicios, reportes de caja chica, pruebas departamentales, etc. de acuerdo a lo aplicable en cada caso.

INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	2021		2022		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
5 INGRESOS	1,478,522	100%	1,767,771	100%	289,248	16%
51 INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	1,400,311	95%	1,710,303	97%	309,993	18%
5101 POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	176,710	12%	370,595	21%	193,885	52%
5102 POR INVERSIONES PRIVATIVAS	1,018,182	69%	1,232,640	70%	214,458	17%
5190 OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	205,418	14%	107,068	6%	- 98,350	-92%
53 OTROS INGRESOS	78,212	5%	57,468	3%	- 20,744	-36%
59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1,050,795	71%	1,338,814	76%	288,019	22%

Cuadro Nro. 8

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC ejercicio económico 2021 y 2022

Elaborado por: Contabilidad.

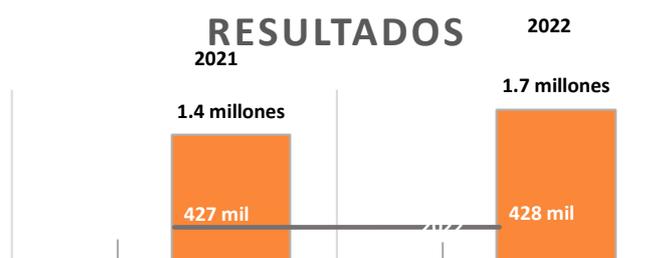
Los principales movimientos registrados en este grupo de cuentas corresponden a los ingresos generados por los rendimientos de las Inversiones Privativas y No Privativas, así como la capitalización de intereses por el dinero que se encuentra en cuentas de ahorro de instituciones del sistema financiero y de economía popular y solidaria al 31 de diciembre de 2022 por el valor de USD 1.7 millones representando el 97%.

Referente a otros ingresos USD 57 mil corresponde a la reversión de la provisión de calificación de cartera del año 2022 en concordancia de la Resolución No. 740 de la Superintendencia de Bancos; también la integra ingresos por arriendo el valor de USD 2.1 mil durante el año 2022.

En concordancia con el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2022 el valor de USD 1.4 millones, contrastado con lo ejecutado durante este año el valor de USD 1.7 millones, refleja una variación en más de USD 300 mil que representa el 23%.

RESULTADOS

Considerando los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y control de riesgos, al cierre del ejercicio económico 2022 el superávit alcanzó USD 1.3 millones, considerando que se ha mantenido el mismo nivel de gasto del año 2021 y generado USD 309 mil de mayores ingresos con respecto al 2021.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C de 10 de febrero de 2022, el BIESS aprobó el presupuesto para el ejercicio económico 2022.

La ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2022, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
Gastos	424,382	428,957	101%
Gastos de personal	169,885	111,985	66%
Gastos por bienes y servicios de consumo	135,555	125,537	93%
Gastos financieros y operativos	8,074	10,570	131%
Gastos no operativos	36,287	34,534	95%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	50,661	122,151	241%
Otros gastos y pérdidas	23,920	24,179	101%
Ingresos	1,436,605	1,767,771	123%
Intereses y rendimientos ganados	1,434,462	1,710,303	119%
Otros ingresos	2,143	57,468	2682%

Cuadro Nro. 9

Fuente: Presupuesto año 2022 y ejecución presupuestaria con corte al 31/12/2022

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos que presentaron incremento son:

Gastos financieros y operativos

Corresponden a las comisiones de bolsa de valores correspondientes a las inversiones no privativas en instituciones del sistema financiero y de la economía popular y solidaria durante el año 2022.

Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Al cierre del ejercicio económico 2022 presentó un incremento respecto al presupuesto correspondiente a la provisión de calificación de cartera por el valor de USD 87 mil en cumplimiento de la resolución No. 240 de la Superintendencia de Bancos.

Otros gastos y pérdidas

Gastos de Asamblea

Al cierre del ejercicio económico 2022 el rubro en referencia se ha sobre ejecutado en USD 856 respecto al presupuesto aprobado, mismo que corresponde a honorario implementación voto electrónico para elección 2 veces del Consejo Administración aprobado por Asamblea de Representantes, anuncio periódico elecciones Consejo Administración, 1ra Asamblea General Ordinaria de Representantes en Quito.

Los ingresos que presentaron incremento son:

Intereses y rendimientos ganados

Presentan una variación en más del 19% con respecto a lo presupuestado para el año 2022, esto se debe a la gestión de la administración y autorización del BIESS para poder colocar inversiones en instituciones del sector financiero y de la economía popular y solidaria durante este año.

Ingresos Varios

Al cierre del ejercicio económico 2022 presentó un incremento respecto al presupuesto debido a la reversión de la provisión de calificación de cartera del año por USD 57 mil.

INFORME FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS	dic-22
Rendimiento sobre Activos (ROA) - Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.05
Rentabilidad Financiera (ROE) Resultado del Ejercicio / (Patrimonio Neto + Cuentas Individuales)	0.05
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
Gastos Totales / Ingresos Totales	0.24
Disponibles / Aportes personales	0.03
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
% Inversiones Privativas Inversiones Privativas / Activos Totales	51.90%
% Inversiones No Privativas Inversiones No Privativas / Activos Totales	35.91%
% Inversión en Proyectos Inmobiliarios Inversión en Proyectos Inmobiliarios / Activos Totales	5.57%
CUENTA INDIVIDUAL	
% Aportes Personales Aportes Personales / Cuenta Individual	54.14%
% Aportes Personales Adicionales Aportes Personales Adicionales / Cuenta Individual	26.32%
% Aportes Patronales Aportes Patronales / Cuenta Individual	19.54%
MOROSIDAD INVERSIÓN PRIVATIVAS	
% Morosidad Quirografarios Cartera vencida / Cartera total	0.83%
% Morosidad Prendarios Cartera vencida / Cartera total	0.00%
% Morosidad Hipotecarios Cartera vencida / Cartera total	0.20%

Cuadro Nro. 10

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de diciembre de 2022.

Elaborado por: Contabilidad

ROA

La rentabilidad obtenida en este período es de USD 0,05 centavos por cada dólar invertido.

ROE

Sirve para medir la capacidad que el Fondo ha tenido en lo que va del período para generar rentabilidad sobre sus propios recursos, la rentabilidad financiera ha sido de USD 0.05 centavos por cada dólar invertido.

Gastos Totales / Ingresos Totales

Este índice nos indica que por cada dólar obtenido de ganancia se han destinado USD 0.24 centavos para cubrir los gastos que el Fondo ha incurrido para su funcionamiento.

Disponible / Cuenta Individual

Del total de aportes realizados por los partícipes, el fondo mantiene como disponible USD 0.03 centavos para cancelar cesantías, retiros voluntarios y pagos en general.

Inversiones Privativas

El Fondo ha destinado a la colocación de créditos el 51.90% del total de activos.

Inversiones no Privativas

El Fondo tiene inversiones en el sistema financiero y de economía popular y solidaria de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, a la fecha las inversiones representan el 35.91% del total de activos.

Inversiones en Proyectos Inmobiliarios

A la fecha las inversiones en proyectos inmobiliarios representan el 5.57% del total de activos.

Análisis de la Cuenta Individual

Las cuentas individuales están compuestas por:

- 54.14% de aporte que han realizado los partícipes.
- 26.32% de aportes adicionales que han realizado los partícipes.
- 19.54% de aportes que realizó el patrono.

Morosidad

La morosidad del Fondo representa:

- 0.83% en préstamos quirografarios
- 0.00% en préstamos prendarios
- 0.20% en préstamos hipotecarios

Rendimientos años anteriores

La administración continúa con el proceso de acercamiento a los partícipes liquidados que no han realizado el trámite de cobro de rendimientos, al cierre del ejercicio económico 2022 los saldos de estos son como sigue:

Ejercicio económico 2020. - El valor pendiente de pago es de USD 14.1 mil de USD 101 mil correspondiente a 42 de 213 ex partícipes, lo que representa el 19% en término de personas y el 14% en término de dinero.

Ejercicio económico 2021. – Por medio de circular No. BIESS-CFCO-2022-0009-C de 11 de marzo de 2022 la licenciada Paola Silva Coordinadora de Fondos Complementarios del BIESS dispuso la distribución de rendimientos correspondientes al ejercicio económico 2021. Con corte al 31 de marzo de 2022 se procedió a distribuir de la siguiente manera:

Excedente del año 2021: US\$ 1,050,795

- SENA E partícipes activos, desafiados y cesantes el valor de US\$ 860 mil
- MF partícipes activos, desafiados y cesantes el valor de US\$ 141 mil
- SENA E y MF partícipes liquidados US\$ 29.2 mil

Es preciso señalar que el valor neto acreditado y pagado es de US\$ 1,030,270 considerando retenciones en la fuente.

El valor de rendimientos correspondiente a partícipes activos, cesantes y desafiados fue acreditado directamente en su cuenta individual.

El valor de rendimientos correspondiente de partícipes liquidados tanto de MF como SENA E en el ejercicio económico 2022 por el valor de USD 29.2 mil, se inició en abril de 2022 con un cronograma de pago para poder tomar contacto con los ex partícipes y poder cerrar esta cuenta, al cierre del ejercicio económico 2022 el valor pendiente de pago es de USD 1.8 mil de USD 29 mil correspondiente a 12 de 70 ex partícipes, lo que representa el 17% en término de personas y el 6% en término de dinero.

Cesantías al 31 de diciembre de 2022

Al cierre del ejercicio económico se han receptado 55 solicitudes de pagos de cesantías de las cuales han sido procesadas 46, las que se encuentran pendientes de liquidación se debe principalmente por la falta de presentación de requisitos en concordancia con la normativa interna del Fondo, el valor procesado asciende a un total de USD 461 mil.

AUDITORIA EXTERNA, INTERNA Y SB 2022

En 3ra Asamblea General Extraordinaria 2022 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 17 de febrero 2022, luego de presentar una terna para la elección de firma auditora, con resolución 2022.3.2.2: *“La Asamblea de Representantes toman por conocimiento y aprueban para la **auditoría externa 2022 a BDO**, por mayoría de votos”.*

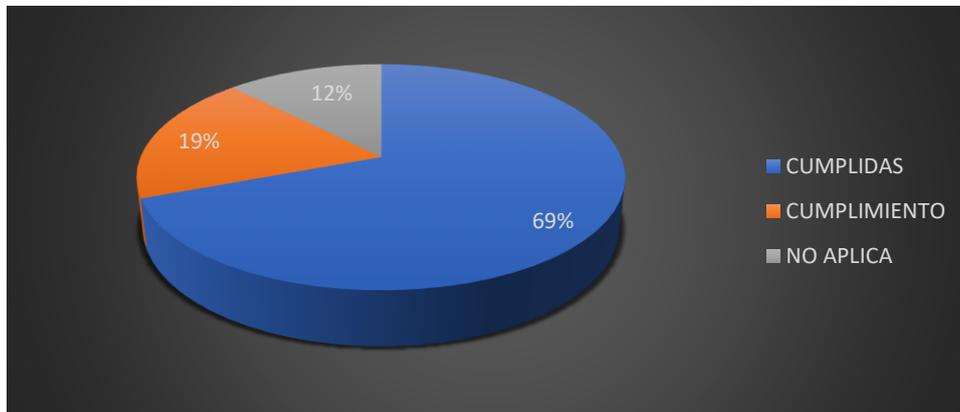
En 4ta Asamblea General Extraordinaria 2022 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 24 de febrero 2022, luego de presentar una terna para la elección de auditoría interna, con resolución 2022.4.1.2 el máximo organismo de Finan fondo resuelve: *“La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban **como auditor interno a la Magister Paola Narváez**.”*

Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa

Con corte al 31 de diciembre 2022 mediante oficio FINANFONDO- 2023 –GERT- 022 se llevó a cabo la revisión de la matriz de seguimiento de recomendaciones de auditoría externa e interna, de la cual se pudo observar en resumen lo siguiente:

Total, recomendaciones: 65

- Recomendaciones cumplidas: 53
- Recomendaciones en cumplimiento: 12
- Recomendaciones vencidas: 0
- Recomendaciones incumplidas: 0
- No aplica: 0



Cuadro Nro. 11

Fuente: Matriz de auditoría al 31 de diciembre 2022

Elaborado por: Auditoría interna

La actual administración tiene el compromiso de realizar el seguimiento de las recomendaciones en estado de en cumplimiento para que las mismas sean cumplidas dentro de los nuevos plazos propuestos.

Mediante oficio Nro. SB-DCFCPC-2022-0705-O de 8 de julio de 2022, la Superintendencia de Bancos, una vez llevado a cabo la supervisión de Finanfondo, señaló que, en base al informe preliminar del supervisor, se determinó que la función de Supervisión Órgano Ejecutivo es "ACEPTABLE"; ya que las características de la función Órgano Ejecutivo cumplen con lo que se considera necesario, dada la naturaleza, alcance, la complejidad y perfil de riesgos de la ECSS. Así como también mencionó que el desempeño de la función ha sido efectivo y que las características y el rendimiento de la función son adecuadas para asegurar la calidad de la prestación. Así mismo se adjuntó una matriz con observaciones de carácter normativo y organizacional, a fin de que se dé cumplimiento estricto de la resolución JPRF-F-2021-005 de 17 de diciembre de 2021, a fin de llevar una correcta marcha administrativa, operativa y financiera del fondo al cual represento.

Dentro de la matriz adjunta se señalaron 3 observaciones, que se detallan a continuación:

1. Se deberá implementar un adecuado sistema de control interno con manuales, políticas y procedimientos con fecha, firmas de responsabilidad y debida aprobación para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 del artículo 40 sobre las atribuciones generales del representante legal.
2. Se deberá disponer de un Manual de Control Interno que defina adecuadamente los niveles de control en la entidad previsional, y que implemente las políticas

para la revelación adecuada de los sistemas de control interno vigentes en la institución y su efectividad, en cumplimiento a lo que establece el numeral 3.4 del artículo 3 de la sección I del capítulo I del título I del Libro II de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Esta recomendación se la cumplió en la 16va Asamblea Extraordinaria Virtual General de Representantes el 9 de diciembre de 2022, mediante resolución:

Resolución 2022.16.5.2

La Asamblea de Representantes aprueban el manual de indicadores de gobierno y manual de control interno incorporando las observaciones de esta sesión.

3. Se deberá implementar un Manual de Indicadores de Gobierno Corporativo; los que deberán ser publicados en la página web de FINANFONDO FCPC, de conformidad a lo que establece la disposición general primera y el anexo 1 de la sección I, del capítulo I, del título I del Libro II.- Normas de Control para las entidades del sistema de seguridad social.

Esta recomendación se la cumplió en la 16va Asamblea Extraordinaria Virtual General de Representantes el 9 de diciembre de 2022, mediante resolución:

Resolución 2022.16.5.2

La Asamblea de Representantes aprueban el manual de indicadores de gobierno y manual de control interno incorporando las observaciones de esta sesión.

IV. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS

Composición. -

La composición del portafolio de inversiones de FINANFONDO ha mostrado el siguiente comportamiento entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022:

TIPO DE INVERSIÓN	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	MONTO	%
PRIVATIVAS	\$ 12.087.577,58	\$ 12.822.772,28	85,80%	59,11%	\$ 735.194,70	6,08%
NO PRIVATIVAS	\$ 2.000.000,00	\$ 8.871.876,20	14,20%	40,89%	\$ 6.871.876,20	343,59%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 14.087.577,58	\$ 21.694.648,48	100,00%	100,00%	\$ 7.607.070,90	54,00%

Cuadro Nro. 12

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021 - 2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 13

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021 - 2022

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar a diciembre de 2022, el componente de Inversiones incrementó del 54% sobre el saldo de diciembre de 2021, debido a que se realizaron inversiones no privativas que incrementaron en un 343,59% en su portafolio, así como inversiones privativas que incrementaron en un 6.08%; generando un impacto positivo sobre el total del portafolio de inversiones de Finanfondo FCPC.

Debe indicarse que todas las inversiones se realizan en función de las decisiones tomadas en el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, con base en las opciones de inversión y cupos establecidos asignados por el BIESS en sus comités de Riesgos e Inversiones, con el fin de alcanzar el cumplimiento del límite establecido en el Artículo Nro. 14 del Reglamento de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, lo establecido en la planificación anual de Finanfondo FCPC.

INVERSIONES PRIVATIVAS. -

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, concede a sus partícipes los siguientes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Préstamos Hipotecarios.
- Préstamos Prendarios.

A continuación, se presenta la composición por cada tipo de cartera, con corte a diciembre de 2021 y 2022:

TIPO DE CRÉDITO	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	MONTO	%
Quirografario	\$ 8.824.614,99	\$ 9.160.579,46	71,75%	71,05%	\$ 335.964,47	3,81%
Hipotecario	\$ 3.445.493,84	\$ 3.684.997,93	28,01%	28,58%	\$ 239.504,09	6,95%
Prendario	\$ 28.849,18	\$ 47.894,54	0,23%	0,37%	\$ 19.045,36	66,02%
TOTAL PORTAFOLIO IP	\$ 12.298.958,01	\$ 12.893.471,93	100%	100%	\$ 594.513,92	4,83%

Cuadro Nro. 14

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 15

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A diciembre de 2022, el ente previsional mantiene un saldo de préstamos de USD 12,893,471.93, de los cuales el 71.05% corresponde a créditos quirografarios, 28.58% a préstamos hipotecarios; y, 0.37% a préstamos prendarios.

Dentro del periodo analizado, se puede observar una variación positiva del 4.83%, lo cual denota un crecimiento en la colocación de créditos, también se puede observar la principal variación de 66.02% de incremento en los préstamos prendarios. Del mismo modo podemos evidenciar una variación positiva en los préstamos hipotecarios en un 6.95% al final del periodo en análisis, que corresponde a la colocación de recursos en este tipo de inversiones en cuanto al crecimiento sobre su misma categoría; en cuanto a montos, se puede observar que los préstamos quirografarios son los de mayor incremento monetario en su colocación, alcanzando un incremento de \$335.964,47 sobre el saldo presentado a diciembre de 2021, correspondiendo al 3.81% de crecimiento en su categoría.

CARTERA VENCIDA. -

La cartera vencida entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO CARTERA		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	MONTO	%
Quirografario Vencido	\$ 62.235,32	\$ 75.723,44	72,35%	91,04%	\$ 13.488,12	21,67%
Hipotecario Vencido	\$ 23.780,97	\$ 7.449,53	27,65%	8,96%	\$ -16.331,44	-68,67%
Prendario Vencido	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	\$ -	-
TOTAL VENCIDO IP	\$ 86.016,29	\$ 83.172,97	100%	100%	\$ -2.843,32	-3,31%

Cuadro Nro. 16

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Podemos observar una variación del total cartera vencida en un -3.31%; debido al cambio de las condiciones socio económicas de los partícipes, y que se acumulan al mes de diciembre de 2022, considerando además las acciones que han permitido un alivio financiero a partícipes con problemas de liquidez.

Al momento la administración se encuentra trabajando a fin de realizar el proceso de recuperación de esta cartera, así como el análisis para aplicar más reestructuras y refinanciamientos a los créditos vencidos para solventar la problemática financiera presentada para cada caso.

INDICE DE MOROSIDAD. -

Se presenta el índice de morosidad de los meses de diciembre de 2021 y 2022 de los préstamos del Fondo:

TIPO DE CRÉDITO	MOROSIDAD		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	MONTO	%
Quirografario Vencido	0,99%	0,83%	61,99%	80,35%	-0,16%	-16,12%
Hipotecario Vencido	0,60%	0,20%	38,01%	19,65%	-0,40%	-66,54%
Prendario Vencido	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,88%	0,65%	100%	100%	-0,23%	-26,39%

Cuadro Nro. 17

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar, y en base a los antecedentes mencionados en el apartado de cartera vencida, se puede determinar que en el periodo analizado entre diciembre de 2021 y 2022 el índice de morosidad de la cartera de préstamos del fondo registró un decrecimiento de 0.23 puntos porcentuales, cerrando en el mes de diciembre de 2022 con un índice de morosidad total del 0.65%, siendo este un decremento del 26.39% del índice de morosidad.

PROVISIONES. -

A diciembre de 2022, el Fondo Complementario, mantiene el registro de las provisiones en un valor total de USD 70.699,65; que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	PROVISIONES		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	MONTO	%
Quirografario	\$ -	\$ -20.294,22	0,00%	28,70%	\$ 20.294,22	-
Hipotecario	\$ -32.397,49	\$ -50.405,43	99,98%	71,30%	\$ 18.007,94	55,58%
Prendario	\$ -7,20	\$ -	0,02%	0,00%	\$ -7,20	-100,00%
TOTAL	\$ -32.404,69	\$ -70.699,65	100%	100%	\$ -38.294,96	118,18%

Cuadro Nro. 18

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A diciembre de 2022 tras realizar la aplicación de la Resolución Nro. SBS-2014-740, y la aclaratoria en su oficio Nro. SB-INCSS-2020-0580-O de 28 de julio de 2020, las provisiones mantuvieron una variación de 118.18%.

INGRESOS POR INVERSIONES PRIVATIVAS. -

Al cierre de diciembre de 2022, el fondo ha recaudado un total de USD 240,973.81; derivados de la recuperación mensual de los dividendos de crédito de los préstamos concedidos a los partícipes.

La evolución de los ingresos por dividendos de las inversiones privativas es la siguiente:

TIPO DE CRÉDITO	INGRESOS POR IP		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	MONTO	%
Quirografario	\$ 180.225,96	\$ 195.446,45	81,59%	81,11%	\$ 15.220,49	8,45%
Hipotecario	\$ 39.511,87	\$ 43.389,70	17,89%	18,01%	\$ 3.877,83	9,81%
Prendario	\$ 1.143,30	\$ 2.137,66	0,52%	0,89%	\$ 994,36	86,97%
TOTAL	\$ 220.881,13	\$ 240.973,81	100%	100%	\$ 20.092,68	9,10%

Cuadro Nro. 19

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La variación al final del periodo es de 9.10%, en comparación a diciembre de 2021 donde se registró con una recaudación de USD 220,881.13, lo que muestra el crecimiento en la recaudación correspondiente a USD 20,092.68.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones privativas mantienen las siguientes tasas de rendimiento:

TIPO DE CRÉDITO	Tasa i	SEPTIEMBRE 2022
Quirografario	7,31%	\$ 9.160.579,46
Hipotecario	7,25%	\$ 3.684.997,93
Prendario	8,50%	\$ 47.894,54
TOTAL		\$ 12.893.471,93

Cuadro Nro. 20

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

INVERSIONES NO PRIVATIVAS. -

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0024-C de 18 de julio de 2022, la coordinación de fondos del BIESS La política de inversiones no privativas del BIESS puso en conocimiento de FINANFONDO FCPC, la Política de Inversiones no Privativas del BIESS publicada y actualizada en abril del 2022, en los artículos que en su parte pertinente competen a los Fondos Complementarios Cerrados:

(...)

Art. 15

Límites de las Inversiones No Privativas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).

INVERSIONES	RENTA	EMISOR	INSTRUMENTOS - VALORES	POLÍTICA - LÍMITE		
Inversiones No Privativas	Títulos de Renta Fija	Sector Público	Bonos	Hasta el 15% del activo del FCPC		
			Cupones			
			CETES			
			Titularización			
					Certificados de depósito	
			Sector Financiero Privado	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC	
			Sector Financiero Popular y Solidario	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC	
			Sector Privado No Financiero	Obligaciones	Hasta el 20% del activo del FCPC	
				Titularización No Financieras		
		Papel Comercial				
	Facturas Comerciales Negociables					
	Fideicomisos y fondos colectivos					
	Reportos Bursátiles					
	Títulos de Renta Variable	Acciones	Hasta el 5% del activo del FCPC			

A través de correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, la Coordinación de fondos complementarios del BIESS remitió el “Instructivo de Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC”, señalando que el mismo narra el proceso de análisis y aprobación de las inversiones (página 11/actividad 01), anexando el formato del reporte de disponibles para invertir; en el instructivo ibidem se señala:

Art. 4.- Los representantes legales de cada Fondo Complementario Provisional Cerrado, informarán a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIES. Hasta el día 15 de cada mes, las necesidades de inversiones no privativas que desean realizar, fruto de la determinación del disponible del flujo de efectivo con corte al 30 del mes inmediato anterior.

Art. 6 Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC

6.3.(...) El Representante Legal del Fondo luego de realizar las proyecciones de flujo de caja del FCPC que administra y determinado los disponibles para invertir, llena y remite el formato definido (Ver Anexo 1.1 – Reporte de Disponibles para invertir DPI) mediante correo electrónico al analista de Fondos Complementarios del BIESS.

En base a lo descrito en los párrafos precedentes, se detalla a continuación las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC con corte al 31 de diciembre de 2022; que fueron aprobadas por el Comité de Riesgos y de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, puestas en consideración del Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, que se encuentran conformadas certificados de depósito en el Sector Financiero privado y Popular y Solidario que comprende un portafolio de USD 8,871,876.20 (exceptuando la inversión vencida de Delcorp):

No.	EMISOR	TASA DE INTERÉS	PLAZO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	NÚMERO DE TÍTULO U OPERACIÓN
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.	7,25%	272	06-abr-22	03-ene-23	800.000,00	5694-BSD08
2	BANCO INTERNACIONAL	5,50%	181	27-jul-22	24-ene-23	500.000,00	12410 - BSD03
3	COOP. DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL	7,00%	181	27-jul-22	24-ene-23	490.000,00	305579
4	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	6,75%	181	28-oct-22	27-abr-23	531.938,10	308381
5	BANCO PACIFICO	7,00%	181	29-nov-22	29-may-23	1.006.000,00	309183
6	BANCO INTERNACIONAL	7,00%	181	29-nov-22	29-may-23	1.006.000,00	309181
7	BANCO SOLIDARIO	7,00%	181	29-nov-22	29-may-23	1.006.000,00	309181
8	BANCO SOLIDARIO	7,00%	181	28-oct-22	27-abr-23	531.938,10	18641-BSD03
9	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.	7,50%	181	30-dic-22	29-jun-23	1.255.000,00	310508
10	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORPOGRESOS LTDA.	7,50%	181	30-dic-22	29-jun-23	1.255.000,00	310509
11	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	7,50%	181	30-dic-22	29-jun-23	490.000,00	310511
TOTAL						8.871.876,20	

Cuadro Nro. 21
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021-2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

Cuadro Nro. 22
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

EMISOR	DICIEMBRE	CALIFICACIÓN	CALIFICADORA	%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	1.021.938,10	AAA-	PACIFIC CREDIT RATINGS	11,52%
BANCO INTERNACIONAL	1.506.000,00	AAA-	BANK WATCH RATING	16,97%
BANCO PACIFICO	1.006.000,00	AAA-	BANK WATCH RATING	11,34%
BANCO SOLIDARIO	1.537.938,10	AAA-	BANK WATCH RATING	17,33%
COOP. DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL	490.000,00	AA-	UNION RATINGS	5,52%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.	2.055.000,00	AA-	PACIFIC CREDIT RATINGS	23,16%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORPOGRESOS LTDA.	1.255.000,00	AAA-	CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.	14,15%
TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS	8.871.876,20		TOTAL %	100,00%

Cuadro Nro. 23
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al 31 de diciembre de 2022 el 23.67% del portafolio está colocado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, el 17.33% en Banco Solidario, el 16.97% en Banco Internacional, 14.15% en Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, el 11.52% en Banco General Rumiñahui, el 11.34% en Banco del Pacífico S.A., y el 5.52% en Coop. de Ahorro y Crédito Policía Nacional.

El rendimiento promedio de las inversiones no privativas realizadas en el primer trimestre del año 2022 es de 7.17%.

COMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ

El Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC ha sesionado 12 ocasiones durante el año 2022, resolviendo conforme el siguiente detalle:

COMITÉ	FECHA	RESOLUCIONES
1	17 de enero de 2022	Resolución CIT-2022.1.1.2
		El comité interno de liquidez por unanimidad invertir el valor de USD 800.000 a 271 días en la Cooperativa Cooprogreso tasa 6.5%, y el valor de USD 400.000 a 181 días en la Cooperativa Atuntaqui a tasa del 6.5% propuesta por el BIESS en su informe del comité de inversiones con la salvedad de que si el BIESS ya no tiene cupos en la Cooperativa Cooprogreso la diferencia se envíe a la cooperativa Atuntaqui
2	7 de febrero de 2022	Resolución CIT-2022.2.1.2
		El comité interno de liquidez por unanimidad decide invertir el valor de USD 800.000 a 271 días en la Cooperativa Alianza Valle tasa 7.25 %, y el valor de USD 200.000 a 271 días en la Cooperativa Cooprogreso a tasa del 6.5% propuesta por el BIESS en su informe del comité de inversiones con la salvedad de que si el BIESS ya no tiene cupos en la Cooperativa Alianza del Valle la diferencia se envíe a la cooperativa Cooprogreso
3	21 de marzo de 2022	Resolución CIT-2022.3.1.2
		El comité interno de liquidez resuelve invertir en Cooperativa Cooprogreso a 271 días con una tasa del 6.25% el monto de USD 800,000.00, en Cooperativa Alianza del Valle a 271 días con una tasa del 7.25% el monto de USD 800,000.00, en Banco General Rumiñahui a 271 días con una tasa del 4.60% el monto de USD 800,000.00; y Banco del Pacífico a 121 días con una tasa del 4.00% el monto de USD 800,000.00.
4	19 de abril de 2022	Resolución CIT-2022.4.1.2
		El comité interno de liquidez resuelve invertir en Cooperativa Cooprogreso a 181 días con una tasa del 6.00% el monto de USD 1,200,000.00, en Cooperativa Ocus a 181 días con una tasa del 5.50% el monto de USD 600,000.00; y en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encontraran disponibles, invertir en Coop. de la Policía Nacional 61 días con una tasa del 5.25% el monto de USD 400,000.00.

5	20 de mayo de 2022	<p>En observancia de las disposiciones constantes en el Reglamento Interno de Liquidez; se deja constancia en la presente acta de la regularización del número de comités sesionados en el año 2022 (cuatro) y el conteo consecutivo desde el año 2021 (cinco) que encabezan las actas suscritas así como sus convocatorias, para la correcta consecución de número de sus actas y resoluciones, así como la determinación de las siglas de Comité Interno de Liquidez para uso en la codificación de las resoluciones como "CIL" en lugar de "CIT".</p> <p>Por lo cual habiéndose sesionado 4 veces hasta el 19 de mayo de 2022, se regulariza la presente acta No. 5, a fin de continuar con el acta Nro. 6 conforme la convocatoria al 6to comité interno de liquidez del 20 de mayo de 2022.</p>
6	20 de mayo de 2022	<p>Resolución CIL-2022.6.2.2</p> <p>El comité interno de liquidez solicita a la gerencia poner en conocimiento del BIESS las inversiones de Finanfondo que vencen en junio 2022, así como solicitar se remita al fondo la primera semana de junio 2022 la propuesta de inversiones en el sector financiero privado y público y no financiero</p>
7	22 de junio de 2022	<p>Resolución CIL-2022.7.1.2</p> <p>El comité interno de liquidez resuelve invertir como primera opción a 121 días en las Cooperativas: Alianza del Valle con una tasa de 6.50% por el valor de USD\$500,000, Atuntaqui con una tasa de 5.50% por el valor de USD\$867,000, Policía Nacional con una tasa de 6.25% por el valor de USD\$500,000 en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encontraran disponibles como segunda opción en Cooperativa: Cooprogreso con una tasa de 5.50% por el valor de USD\$600,000, OSCUS con una tasa de 5.50% por el valor de USD\$667,000 y Policía Nacional con una tasa de 6.25% por el valor de USD\$600,000.</p>
8	18 de julio de 2022	<p>Resolución CIL-2022.8.1.2</p> <p>El comité interno de liquidez resuelve invertir en Cooperativa Alianza del Valle a 181 días con una tasa del 7.00% el monto de USD 490,000.00, y en Banco Diners a 181 días con una tasa del 5.75% el monto de USD 500,000.00; y en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encontraran disponibles, invertir en Cooperativa de la Policía Nacional a 181 días con una tasa del 7.00% el monto de USD 490,000.00, y Banco Internacional a 181 días con una tasa del 5.50% el monto de USD 500,000.00. En caso de realizar inversiones con corte al 20 de julio de 2022, se resuelve invertir en Cooperativa Alianza del Valle a 181 días con una tasa del 7.00% el monto de USD 490,000.00; y en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encontraran disponibles, invertir en Cooperativa de la Policía Nacional a 181 días con una tasa del 7.00% el monto de USD 490,000.00.</p>
9	19 de agosto de 2022	<p>Resolución CIL-2022.9.1.2</p> <p>El comité interno de liquidez resuelve invertir en Banco Bolivariano USD\$1,200,000 a 121 días con una tasa del 5.75% y USD\$1,200,000 en Cooperativa Policía Nacional a 121 días con una tasa del 6.25%; y en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encontraran disponibles se solicitará colocar la inversión en Banco Internacional USD\$1,200,000 a 121 días con una tasa del 5.00% y USD\$1,200,000 en Cooperativa Andalucía a 121 días con una tasa del 5.50%.</p>
10		<p>Resolución CIL-2022.10.1.2</p>

	24 de octubre de 2022	<p>El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 31 de octubre de 2022 un total de USD 3,600,000, opción A: invertir en Cooperativa OSCUS USD 800,000 a 181 días con una tasa del 7.50%, Cooperativa 23 de Julio USD 700,000 con una tasa del 7.35%, Cooperativa Alianza del Valle USD 700,000 con una tasa del 7%, Banco General Rumiñahui USD 700,000 con una tasa del 6.75% y USD 700,000 en Banco Solidario a 181 días con una tasa del 7%; y en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encuentren disponibles se solicitará colocar conforme la opción B: Banco Producción USD 800,000 a una tasa del 6.65%, Banco Bolivariano USD 900,000 a una tasa del 6.50%, Banco Diners USD 1,000,000 a una tasa del 6.60% y Banco de Loja USD 900,000 a una tasa del 6.60%.</p>
11	16 de noviembre de 2022	<p>Resolución CIL-2022.11.1.2</p> <p>El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 15 de noviembre de 2022 un total de USD 3,019,000, opción A: Cooperativa 23 de Julio USD 1,769,000 con una tasa del 7.65% a 181 días, Banco Solidario USD 625,000 con una tasa del 7% a 181 días, Banco Internacional USD 625,000 con una tasa del 7% a 181 días; en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encuentren disponibles se solicitará colocar conforme la opción B: Cooperativa OSCUS USD 1,769,000 con una tasa del 7.50% a 181 días, Banco Solidario USD 625,000 con una tasa del 7% a 181 días, Banco Internacional USD 625,000 con una tasa del 7% a 181 días; y, en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encuentren disponibles se solicitará colocar conforme la opción C: Cooperativa Cooprogreso USD 1,769,000 con una tasa del 7.50% a 181 días, Banco Solidario USD 625,000 con una tasa del 7% a 181 días, Banco Internacional USD 625,000 con una tasa del 7% a 181 días, de ser el caso no se encuentren disponibles uno de los cupos de inversión antes citados en bancos se solicitará colocar en Banco Pacífico con una tasa del 7% a 181 días la diferencia del cupo de inversión..</p>
12	20 de diciembre de 2022	<p>Resolución CIL-2022.12.2.2</p> <p>El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 28 de diciembre de 2022 un total de USD 3,000,000, opción E: Banco Bolivariano USD 490,000 a 181 días plazo a una tasa del 7.50%, Cooperativa Alianza del Valle USD 1,255,000 con una tasa del 7.50% a 181 días y Cooperativa Cooprogreso USD 1,255,000 con una tasa del 7.50% a 181 días; en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encuentren disponibles se solicitará colocar conforme la opción B: Banco Rumiñahui USD 490,000 con una tasa del 7.50% a 181 días y Cooperativa Tulcán USD 2,510,000 con una tasa del 7.50% a 181 días; y, en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encuentren disponibles se solicitará colocar conforme la opción D: Cooperativa Cooprogreso USD 1,500,000 con una tasa del 7.50% a 181 días y Cooperativa Andalucía USD 1,500,000 con una tasa del 7.50% a 181 días.</p>

Cuadro Nro. 24

Fuente: Resoluciones comité interno de liquidez 2022

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

SEGUROS

FINANFONDO FCPC, con corte al 31 de diciembre de 2022, cuenta con las siguientes pólizas vigentes:

No.	No. Asegurado	Ramo de Seguro	Aseguradora	No Póliza	Vigencia Hasta	CORTE 31/12/2022
1	575049	Vida Colectiva	Seguros Unidos	9900489	1-feb-23	32 días
2	575049	Vida Deudores. Desgravamen	Seguros Unidos	9900087	1-ago-23	213 días
3	1477391	Oficinas	Aig Metropolitana	7570	1-oct-23	304 días
4	1477391	Multiriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas)	Aig Metropolitana	55362	1-nov-23	305 días
5	1477391	Vehículos	Aig Metropolitana	Por c/asegurado	1-nov-23	305 días
6	FINANFONDO FCPC	Seguro medico	Humana	PH.1000	31-dic-23	365 días

Cuadro Nro. 25

Fuente: Póliza de seguros vigentes FINANFONDO FCPC diciembre 2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Cabe mencionar que con fecha 10 de junio de 2022 se aprobó el procedimiento para contratación de seguros para los productos crediticios, así como vida colectiva del fondo, mismo que se encuentra en aplicación para la renovación de pólizas que proyectan vencimientos.

En décima sexta (16ava) Asamblea General Extraordinaria virtual de Representantes, tomo conocimiento del memorando 2022-FPCP-296 de 28 de noviembre del 2022, resolvió contratar la renovación del contrato de Seguro en el ramo vida colectiva con Seguros Unidos, periodo 1 febrero 2023 a 01 de febrero 2024.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUALES Y REGLAMENTOS

Con el fin de gestionar de manera correcta la operatividad del fondo se han actualizado y generado manuales y reglamentos conforme el siguiente detalle:

MANUAL DE INDICES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO MANUAL DE CONTROL INTERNO PLAN DE CONTINGENCIA INFORMATICO EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA, DIETAS Y MOVILIZACIÓN
--

Cuadro Nro. 26

Fuente: Manuales y Reglamentos FINANFONDO FCPC 2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En 8va Asamblea General Extraordinaria de Representantes llevado a cabo el 9 de junio de 2022, mediante resolución Nro. 2022.8.2.2 se resolvió: *“La Asamblea de Representantes por mayoría de votos solicitan a la gerencia que prepare para una nueva revisión por parte de los representantes el documento incorporando las observaciones de la 8 va asamblea.”*

Razón por la cual aún se encuentra en proceso debido a que de acuerdo a solicitud de la Asamblea de Representantes este fondo se encuentra revisando y analizando el insumo para presentar posterior el respectivo informe legal de la reforma al Manual de Inversiones privadas y No Privativas.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

CONVENIOS FINANFONDO FCPC		
CONVENIOS COMPRA DE VEHÍCULOS		
CONCESIONARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
CONVENIO VALLEJO ARAUJO CHEVROLET	abr-22	abr-23
AUTOMOTORES Y ANEXOS AYASA	jul-22	jul-23
COORPORACIÓN MARESA	sep-22	sep-23
STARMOTOR S.A (HYUNDAI Y JAC)	nov-22	nov-23
PROAUTO (GAC y VOLKSWAGUEN)	nov-22	nov-23
PROAUTO (CHEVROLET)	nov-22	nov-23
CONVENIOS EDUCACIÓN		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
UTPL	ago-21	ago-24
PUCE	sep-21	sep-23
UDLA	sep-22	sep-24
CONVENIOS CONSULTORÍAS TÉCNICAS		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
CAEDCO	oct-22	oct-23
CONVENIOS SALUD		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
CLÍNICA MOSQUERA	nov-22	nov-23
SOLCA QUITO	dic-22	dic-24
CONVENIOS TURISMO		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
ARAHUANA CIA LTDA	sep-22	sep-23
CURSOS VACACIONALES		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
WEPA	jun-22	jun-23
DIRECTIVA BARRIO SANTA ROSA " MI PEQUEÑO MUNDO"	jun-22	jun-23
RIBERIZA BY ALANA CIA. LTDA (ALANA FOOD PLAY)	jun-22	jun-23
EF (CURSO VACIONAL DE INGLES)	jun-22	jun-23

RENDICION DE CUENTAS 2021

A través de oficio No FINANFONDO-2022-GERT- 242 de mayo de 2022 se remite a la asamblea de representantes el cumplimiento del Código de Ética y Código del buen gobierno corporativo

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-288 de 30 de mayo de 2022, en atención a circular Nro. SB-INCSS-2022-0011-C de 19 de abril de 2022, se adjuntó el Plan de Implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Finanfondo FCPC para el año 2022-2023, no obstante, de que a la presente fecha aún no cuenta con su Reglamento.

El Plan de implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en Finanfondo FCPC cuenta con el siguiente cronograma:

FASE	ETAPA	MES	RESPONSABLE	
1	1	Evaluación de Cumplimiento	JUNIO 2022	COORDINACIÓN IPNP
	2	Identificación de bases de datos	JULIO 2022	COORDINACIÓN IPNP
	3	Inventario y mapeo de datos	AGOSTO 2022	COORDINACIÓN IPNP
	4	Análisis de brechas de datos	SEPTIEMBRE 2022	COORDINACIÓN IPNP
	5	Análisis de resultados	SEPTIEMBRE 2022	COORDINACIÓN IPNP
	6	Elaboración de hojas de ruta	OCTUBRE 2022	COORDINACIÓN IPNP
	7	Levantamiento de procesos	NOVIEMBRE DICIEMBRE	COORDINACIÓN IPNP
	8	Identificación de responsables de procesos	ENERO 2023	COORDINACIÓN IPNP
	9	Identificación de procesos críticos	ENERO 2023	COORDINACIÓN IPNP
2	1	Definición de tipos de procesos	FEBRERO 2023	COORDINACIÓN IPNP
	2	Elaboración de flujos de procesos de área	FEBRERO 2023	COORDINACIÓN IPNP
	3	Designación de integrantes del proceso	FEBRERO 2023	COORDINACIÓN IPNP
3	1	Mesas de trabajo con el proveedor de sistema y asesor legal, para análisis de procesos con responsables de áreas.	MARZO 2023	GERENTE
	2	Elaboración de proyecto de Manual de aplicación de la LOPDP	MARZO 2023	COORDINACIÓN IPNP/ASESOR LEGAL
	3	Aprobación del Manual de aplicación de la LOPDP por la asamblea de representantes	ABRIL 2023	ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
4	1	Capacitación a empleados	ABRIL 2023	COORDINACIÓN IPNP
	2	Campañas de difusión del manual	MAYO 2023	COORDINACIÓN IPNP
	3	Capacitación a los partícipes	MAYO 2023	CONSULTOR EXTERNO
	4	Encriptación de datos	MAYO 2023	CONSULTOR EXTERNO
	5	Consentimiento de los partícipes para entregar los datos al fondo	MAYO 2023	COORDINACIÓN IPNP

Cuadro Nro. 26

Fuente: Plan de Implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Finanfondo FCPC para el año 2022-2023

Con oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-678 de 01 de diciembre de 2022, Finanfondo FCPC informó a la asamblea de Representantes y Auditora Interna sobre los avances del plan de implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de los meses de junio a noviembre del año 2022.

Cabe mencionar que con fecha 13 de diciembre de 2022, FINANFONDO FCPC suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales para la implementación de la ley con la compañía Greenetics Soluciones S.A. conforme lo dispuesto en Resolución Nro. Resolución 2022.16.2.2 de la 16ava Asamblea General Extraordinaria de Representantes de Finanfondo FCPC.

Mediante MEMORANDO-2022-FCPC-327 de 30 de diciembre de 2022, la coordinadora de Inversiones Privativas y No Privativas informó a este despacho sobre las gestiones

que se han realizado en el fondo en apego al cumplimiento del cronograma de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, mencionando que con corte a diciembre de 2022, donde nos encontramos aún en la fase uno “*Diagnóstico*” etapa siete “*Levantamiento de Procesos*”, y que a pesar de no contar con un manual de procesos, la propia gestión del fondo en la medida de lo posible ha permitido realizar un primer escenario de los procesos que de manera implícita o explícita gestionan datos personales considerados en la ley ibidem.

ACCIONES INVERSIÓN DELCORP

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
DELCORP – FERTISOLUBLES		ACOSTA ACOSTA	& Recuperación de cartera de Delcorp-Fertisolubles	Oficio s/n de 9 de Enero de 2023	<p>"Oficio s/n de 9 de Enero de 2023.-En atención a su requerimiento de información mensual respecto a las acciones legales para la recuperación de la cartera vencida de Delcorp S.A. Y Fertisolubles S.A., debo indicarle que seguimos impulsando los procesos iniciados (tanto civil cuanto penal); y debo indicar que hemos estado presionando constantemente por los despachos de las causas, en este sentido le indico lo siguiente:</p> <p>En cuanto al proceso civil, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia</p> <p>Lñaquito, signado con el No. 17230-2021-00035, seguimos a la espera de que el juez de la causa dicte su sentencia, la misma que de conformidad a la ley debe ser ordenando que los deudores paguen la obligación, toda vez que a pesar de estar legalmente citadas no contestaron la demanda. En este caso la obligación asciende a la suma de USD\$ 211.620,76, más los intereses legales que deben ser calculados al momento de la ejecución; por lo que hemos realizado los requerimientos necesarios a fin de que se nos notifique con dicha sentencia, el día 09 de enero de 2023, se reactivan las labores después de la vacancia judicial, por lo que reanudaremos con los requerimientos para la obtención de la sentencia.</p> <p>En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con</p> <p>Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación, así</p>

					<p>como también la designación de un perito calificado para que determine el perjuicio sufrido por el Fondo, esperamos que Fiscalía despache estas solicitudes a más tardar la semana del 16 de enero de 2023.</p> <p>En el momento en que recibamos cualquier notificación de Fiscalía le pondré en su conocimiento."</p>
--	--	--	--	--	--

Cuadro Nro. 27

Fuente: Oficio s/n de 9 de Enero de 2023 – Abg. David Murriagui.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Se debe señalar que de manera mensual se reporta a la Superintendencia de Bancos los avances relacionados al caso Delcorp.

REUNIONES DE TRABAJO

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Vicente Proaño cesante con asesor legal, contadora y coordinadora de inversiones	13 de julio 2022
Jorge Ulloa trámites legales SB calificación de miembros del consejo	14 de julio 2022
Reunión Sra. Magaly Vargas, viuda Sr. Esparza Néstor por cobro de cesantía en abril 2021	20 de julio 2022
Reunión viuda de Sr. Yacelga y Sr. Proaño tema seguro de desgravamen mayo 2021	18 y 19 de julio 2022
Fernando Landeta Banco del Austro / Coop. san Francisco Diego Mena, / Coop. 29 de octubre Lucia Santacruz / Coop. Alianza de Valle -Mauricio Landázuri tratar tasa en la cuenta de ahorros y pólizas en las entidades	Mes de agosto 2022
Reunión con BDO Paúl Lasluisa y Alexander Montenegro y presidente del Consejo de Administración Crn. Santiago Apunte	12 de septiembre
Reunión Junta de Política Financiera consulta estado de oficios FINANFONDO-2022-GER-364 y FINANFONDO-2022-GERT-450 con la Dra. Isabel Vergara	20 de septiembre
Asistencia a la 4ta, 5ta y 6ta Sesión del Consejo de Administración, en base a lo solicitado por el Consejo, para exposición de los puntos solicitados por el cuerpo colegiado.	3-5 de octubre, 17 de octubre, 24-25 de octubre

Cuadro Nro. 28

Fuente: Informe gerencia FINANFONDO FCPC 2022.

ASAMBLEAS GENERALES

Durante el cuarto trimestre del 2022 se han llevado a cabo: 2 asambleas generales extraordinarias de partícipes y 8 asambleas generales extraordinarias de representantes.

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS VIRTUALES 2022

DETALLE DE RESOLUCIONES						
Nro. Asamblea	Fecha	TOTAL, RESOLUCIONES	CONOCIMIENTO	CUMPLIDAS	EN PROCESO	SIN EFECTO
9° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	7/7/2022	4	4	0	0	0
10° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	28/7/2022	5	3	2	0	0
11° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	25/8/2022	5	5	0	0	0
12° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	27/9/2022	6	4	2	0	0
13° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	17/10/2022	6	3	2	1	0
14° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	28/10/2022	5	2	3	0	0
15° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	10/11/2022	6	2	4	0	0
16° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	24/6/2022	13	7	6	0	0

Cuadro Nro. 29

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2022

Elaborado por: Asistente contable administrativa

ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE PARTÍCIPES 2022

DETALLE DE RESOLUCIONES						
Nro. Asamblea	Fecha	TOTAL, RESOLUCIONES	CONOCIMIENTO	CUMPLIDAS	EN PROCESO	SIN EFECTO
1° Asamblea General Extraordinaria de Partícipes	15/7/2022	4	4	0	0	0
2° Asamblea General Extraordinaria de Partícipes	7/9/2022	8	6	2	0	0

Cuadro Nro. 30

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2022

Elaborado por: Asistente contable administrativa

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Durante el cuarto trimestre del 2022 se han llevado a cabo 8 asambleas generales extraordinarias y 2 asambleas extraordinarias de partícipes, dando como resultado 62 resoluciones de las cuales el 5% se encuentran en proceso de cumplimiento, el 53% han sido cumplidas y el 65% fueron de conocimiento.



Cuadro Nro. 31

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2022

Elaborado por: Asistente contable administrativa

ASISTENCIA A SESIONES DEL CONSEJO

Desde la posesión del Consejo de Administración se han llevado a cabo durante el año del 2022: 6 sesiones

DETALLE DE RESOLUCIONES					
Nro. Asamblea	Fecha	TOTAL, RESOLUCIONES	CONOCIMIENTO	CUMPLIDAS	EN PROCESO
1° Sesión del Consejo de Administración	30/8/2022	6	1	5	0
2° Sesión del Consejo de Administración	12/9/2022	9	1	7	1
3° Sesión del Consejo de Administración	26/9/2022	10	0	9	1
4° Sesión del Consejo de Administración	5/10/2022	7	0	6	1
5° Sesión del Consejo de Administración	13/10/2022	3	0	3	0
6° Sesión del Consejo de Administración	24/10/2022	4	0	4	0

Cuadro Nro. 33

Fuente: Actas de sesiones de Consejo de Administración FINANFONDO FCPC 2022

Elaborado por: Asistente contable administrativa

Durante el cuarto trimestre del 2022 se han llevado a cabo 3 sesiones del Consejo de Administración, dando como resultado 14 resoluciones de las cuales el 7% se encuentran en proceso de cumplimiento, el 93% han sido cumplidas y el 0% fueron de conocimiento.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RETORNO DE FONDOS

- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-380 de 19 de julio de 2022, se puso en conocimiento de la Superintendencia de Bancos el acta Nro. AGEP-2022-002 de 15 de julio, de la 2da Asamblea General Extraordinaria de Partícipes mediante el cual se resolvió que el Representante Legal de Finanfondo, sea una persona natural de derecho privado.
- A través de oficio Nro. SB-SG-2022-10510-O de 11 de agosto de 2022, suscrito por el Abogado Juan Robles Orellana, en su calidad de Secretario General Encargado y oficio Nro. SB-SG-2022-12244-O de 14 de septiembre de 2022, suscrito por el Abogado Juan Robles Orellana, en su calidad de Secretario General (E), se adjuntaron las resoluciones Nros. SB-INJ-2022-1445 y SB-INJ-2022-1719 de 9 de agosto y 13 de septiembre de 2022, respectivamente; mediante los cuales el Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos Resuelve DECLARAR la Habilidad de los señores Vocales Principales y Suplentes del Consejo de Administración del Fondo Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, FCPC, "FINANFONDO
- En 11va Asamblea Extraordinaria de Representantes de 25 de agosto de 2022 se posesionó al Consejo de Administración 2022-2024.
- El Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), Ing. David Palan Buenaño, con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, que tiene relación con el proceso de transición para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los partícipes, informa a los Representantes Legales de los Fondos Administrados por el BIESS, que: "Considerando que el plazo perentorio y final, se cumple el 7 de septiembre de 2022 de acuerdo a la Resolución Nro. JRPF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, en caso de no completar el proceso para la transición efectiva hasta la fecha indicada, la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación
- En atención al requerimiento, constante en la Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, la Gerencia de Finanfondo convocó a Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, para el 7 de septiembre de 2022, a fin de que los Partícipes tomemos conocimiento y resolvamos lo que corresponda, con respecto a lo señalado por el señor Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, referente a: "la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación" ". El Máximo Organismo de FINANFONDO FCPC, mediante Resolución AGEP 2022.3.2.2. Resolvió: "La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes en atención a la Circular Nro. SB-INCSS-2022-0028-C resuelve ratificarse en continuar con la transición a manos privadas hasta su culminación".; así como, mediante Resolución AGEP 2022.3.3.2 Resolvieron "Ratifica a Karla Margarita Ramírez Corral cómo Gerente de FINANFONDO FCPC hasta que culmine el proceso de transición y la designación del representante legal", resoluciones que fueron puestas en conocimiento del

- Organismo de Control, mediante Oficio FINANFONDO-2022-GERT-492 de 7 de septiembre del 2022.
- Mediante oficio FINANFONDO-2022-GERT-482 de 5 de septiembre de 2022, ingresado con el Nro. de trámite SB-SG-2022-45186-E, se corrió traslado a la Superintendencia de Bancos el Acta de la Primera Sesión del Consejo de Administración de 29 de agosto de 2022 y sus adjuntos, la normativa y el proceso para el concurso de méritos y oposición para representante legal, entre los puntos relevantes realizados se encuentran los siguientes:
 - o La designación de las comisiones encargadas del concurso de méritos y oposición
 - o Aprobación y envío del Reglamento de selección y designación del representante legal de Finanfondo FCPC
 - o Elaboración y aprobación del cronograma y presupuesto para el desarrollo del concurso
 - Mediante 3era Asamblea General Extraordinaria de Partícipes de 7 de septiembre de 2022, se resolvió lo siguiente: “Resolución AGEPP 2022.3.4.1: La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes toman conocimiento del cronograma de transición presentado por gerencia y por mayoría solicita que sea revisado el documento por el consejo de administración y sea puesto en conocimiento del organismo de control.”
 - A través de oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-562 de 7 de octubre de 2022, ingresado con el número de trámite SB-SG-2022-51603-E, FINANFONDO FCPC en cumplimiento de la resolución Nro. CA 2022.4.4.1 de 4ta sesión de Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2022, puso en conocimiento del ente de control el cronograma para el proceso de transición en el cual se señala que la fecha tentativa para finalización de la misma sería para la segunda semana de diciembre de 2022.
 - El Presidente del Consejo de Administración de FINANFONDO FCPC, con Oficio No. CA-F-2022-006 de 18 de octubre de 2022, dirigido a la Directora de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos, le informa que, en la Asamblea General de Representantes llevada a efecto el 17 de octubre de 2022, se procedió a la designación del Representante Legal, de conformidad con el Concurso de Méritos y Oposición realizado; y, además solicita la Calificación y Declaratoria de habilidad de la Ing. Karla Margarita Ramírez Corral, como Representante Legal de FINANFONDO FCPC, previa a su posesión y el expediente completo del concurso de mérito y oposición .
 - En el oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos, Ing. David Palan Buenaño, que textualmente dice: “[...]al fenecer el plazo y prórroga dispuesta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y en concordancia con las resoluciones de la Junta de Política de Regulación Financiera (JPRF); los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) que no realizaron el ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la

resolución JPRF-F-2021-005, continúan bajo la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debiendo cumplir con la normativa legal vigente para el efecto. [...] Considerando que el plazo perentorio y final, de conformidad con la Ley anteriormente citada y la resolución Nro. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, se cumplió el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados debieron completar el proceso de transición efectiva mediante acta entrega-recepción, de acuerdo al artículo 194 Capítulo XL “De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, Título II “Sistema Financiero Nacional de la Sección V “Del Proceso de Retorno de la Administración de Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los Partícipes” Las negrillas nos corresponden.

- Con Circular Nro. BIESS-GGEN-2022-0004-C de 19 de octubre de 2022, el ente administrador comunica: Con base a lo expuesto y considerando que, a la presente fecha el Fondo Complementario Previsional Cerrado de su representación, no concluyó con el proceso de transición efectiva, mediante el acta de traspaso (entrega-recepción), hasta el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que precluyó la prórroga establecida en la Resolución No. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, en concordancia de lo dispuesto en las circulares Nos. SB-INCSS-2022-0022-C y SB-INCSS-2022-0242-O de 05 de agosto y 19 de octubre de 2022, en su orden, emitidas por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos; SE COMUNICA, que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de administrador de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se encuentra realizando los procedimientos administrativos ante los organismos de control, dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de obtener las directrices que viabilicen la finalización de los procedimientos de transición, en este contexto, agradeceré continuar realizando las acciones relacionadas con la marcha operativa, administrativa, financiera y legal de los entes previsionales, a fin de precautar el bienestar de los partícipes y/o beneficiarios
- Mediante oficio Nro. SB-DTL-2022-1583-O de 21 de octubre de 2022, suscrito por el Abg. Luis Antonio Lucero Romero, en su calidad de Director de Trámites Legales, no atiende favorablemente la calificación del Representante Legal de FINANFONDO FCPC, mencionando que la representación de Finanfondo no ha culminado el traspaso.

No	Actividad	Estado
1	Decisión de continuar con la administración de FINANFONDO FCPC por parte del BIEES o retornar la administración a manos privadas a través de los partícipes.	Cumplida
2	Elección del Consejo de Administración mediante asamblea general de partícipes	Cumplida
3	Decisión de que la administración del Represente Legal de FINANFONDO FCPC sea a través de una persona Jurídica o Natural.	Cumplida
4	Elección del Representante Legal (concurso de mérito y oposición)	Cumplida

5	Calificación de la representante legal	Negada por la SB por no cumplir la transición
6	Elección del responsable de comités	Cumplida
7	Calificación de responsable de comités riesgos, prestaciones e inversiones	Negada por la SB por no cumplir la transición
8	Acta entrega del fondo al nuevo gerente	Pendiente

JUICIOS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

A continuación, se presenta la matriz de procesos judiciales de Finanfondo FCPC, donde se puede observar que para algunos casos se mantiene abogado patrocinados, no obstante, mediante oficio s/n de fecha 09 de enero de 2023 el asesor legal de Finanfondo FCPC, Dr. Edwin Álvarez remitió el catastro de procesos judiciales actualizado del fondo, mismo que ha sido considerado para el presente reporte:

DEMANDADO

No.	No. DE PROCESO	ACTOR	ABOGADO	TIPO DE TRAMITE	FECHA DE ÚLTIMA DILIGENCIA	ESTADO
1	17240-2021-00030	Vergara Jara María Gabriela	Dr. Luis Santiana	ACCIÓN DE HÁBEAS DATA	31/03/2022.- RECURSO DE APELACION ACEPTADO	ACTIVO
2	04951-2021-00004	ARAUZ RIVADENEIRA JOSE ALEJANDRO		ACCIÓN DE PROTECCIÓN	ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION	

3	17113-2014-4001	ANDRADE PAREDES WILSON RENE	Dr. Erwin Portero	REQUERIMIENTO Y/O NOTIFICACION	<p>19/8/2015 5.- ESTUDIO DE LA CAUSA: De autos se determina que la acción de requerimiento judicial, presentado por Wilson René Andrade Paredes, es propia de la jurisdicción voluntaria y por lo mismo, el auto dictado por el juez a quo, ante el análisis efectuado en el numeral inmediato anterior, no puede ser objeto de recurso de apelación, por no provenir de una causa de naturaleza controvertida conforme exige inflexiblemente el Art.326 del Código de Procedimiento Civil, y por dicha razón no causa gravamen irreparable; 6.- DECISIÓN: Por lo expuesto, este Tribunal, concluye que el recurso de apelación interpuesto por el requerido Franklin Gustavo Cumba Jara, como Presidente y Representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "SENAE" "FINANFONDO FCPC", fue ilegalmente interpuesto e indebidamente</p>	ACTIVO
---	-----------------	-----------------------------------	----------------------	-----------------------------------	--	--------

					<p>concedido, esta Sala carece de competencia para conocer el mismo, motivo por el cual, se dispone devolver la causa al juez de origen para los fines legales pertinentes.</p>
4	17325-2013-0992	<p>ANDRADE PAREDES WILSON RENE</p>		<p>DAÑOS Y PERJUICIOS</p>	<p>INADMISIBILIDAD RECURSO DE CASACIÓN.- Al no haberse determinado en forma clara, precisa y concreta los motivos que fundamentan el recurso interpuesto, y tampoco haberse establecido la forma como se produjeron las transgresiones cometidas por el Tribunal ad-quem conforme a la causal segunda del Art. 3 de la Ley de Casación, el recurso carece de fundamentación, incumpléndose con ello lo que dispone el numeral 4 del Art. 6 de la Ley de Casación; por tanto, se declara la inadmisibilidad del recurso de casación interpuesto por el WILSON RENÉ ANDRADE PAREDES, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 201 numeral 2 del Código</p>

					Orgánico de la Función Judicial Reformado	
5	17309-2013-0802	ANDRADE PAREDES WILSON RENE	Dr. Erwin Portero	DILIGENCIA PREVIA REQUERIMIENTO Y/O NOTIFICACION	<p>23/12/2015.-Por cuanto los escritos a que se refiere la providencia anterior han sido localizados. Agréguese al proceso el escrito presentado por el actor, téngase en cuenta el casillero judicial y correo electrónico y la autorización a su nueva defensora. Hágase conocer a su anterior defensor que ha sido sustituido en la defensa. Entréguese la documentación conforme se encuentra ordenado en providencia de 23 de septiembre del 2013 a la persona autorizada en el escrito de 7 de diciembre del 2015. Actúe en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil, el Dr. Luis Ron Villavicencio, en mérito a la Acción de Personal 9388-DP-UPTH-VS de 11 de diciembre del 2015.</p> <p>NOTIFIQUESE. Por cuanto los escritos a que se refiere la providencia anterior han sido</p>	ACTIVO

					localizados. Agréguese al proceso el escrito presentado por el actor, téngase en cuenta el casillero judicial y correo electrónico y la autorización a su nueva defensora.	
6	17371-2013-0188	JOUVE ILLESCAS MELBA JANNET		ACCION DE PROTECCION	al no encontrar violación de ningún derecho constitucional se INADMITE la presente acción de protección propuesta	ARCHIVADO
7	2022-016982	MARITZA LEOMARY VALENZUELA HIDALGO, DANIEL JOSAFET PROAÑO VALENZUELA, JOSE DAVID ROAÑO VALENZUELA	Dr. Edwin Álvarez	RECLAMO ADMINISTRATIVO	Contestación a las notificaciones de 14 y 15 de diciembre del 2022	ACTIVO

Cuadro Nro. 32

Fuente: Informes FINANFONDO FCPC 2022-2023

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

DEMANDANTE

N o.	No. DE PROCESO	ACTOR	ABOGAD O	TIPO DE TRAMITE	FECHA DE ÚLTIMA DILIGENCIA	ESTADO
1	17230-2021-00035	Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Finanfondo Fcpc	Dr. Murriagu i	EJECUTIVO- por Asunto: Las ordenadas por ley art. 347 #8,	<u>09 Septiembre del 2022.</u> Agréguese al proceso el escrito que antecede. Atento lo solicitado por el actor, y una vez que ha concluido el término para oponerse a la demanda, conforme lo determina el Art. 351 del Código Orgánico General de Procesos, y por cuanto la parte demandada COMPAÑÍA DELCORP S.A. , a través de su Gerente General señor Enrique Xavier Huerta Eguez; y, su Presidente señor Gad Iván Goldstein Valdez; y, a la COMPAÑÍA	ACTIVO

					<p>FERTISOLUBLES S.A., en la persona de su Gerente General y como tal Representante Legal señor Gad Iván Goldstein Valdez no han cumplido con la obligación, ni han propuesto excepciones, de conformidad al Art. 352 del COGEP, pasen los Autos para dictar sentencia. Notifíquese. -</p>	
2	17230-2020-11147	<p>FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC</p>	Dr. Murriagu i	<p>EJECUTIVO- por Asunto: Las ordenadas por ley art. 347 #8</p>	<p>16/12/2020.-Desglose de documentos. Archivo de la presente causa</p>	
3	17230-2015-16217	<p>FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC</p>	Dr. Lenin Diaz Moreno	<p>EJECUTIVO- por CONTRATO DE MUTUO O PRESTAMO</p>	<p>26/7/2018- DESISTIMIENTO- QUINTO: Por lo resuelto, se deja sin efecto el embargo del bien inmueble de propiedad de las personas demandadas Jorge Oswaldo Cárdenas y Luz América Tapia Lucero, cuyas características y demás especificaciones consta en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y que consta a fojas 25 del proceso.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-Por cuanto los demandados han cancelado las obligaciones pendientes de pago presentada en contra de los señores Jorge Oswaldo Cárdenas y Luz América Tapia Lucero</p>	ARCHIVADO

4	17113-2014-3742	CUMBA JARA FRANKLIN GUSTAVO GERENTE DE SENAE FINANFONDO FCPC		EJECUTIVO	23/10/2014-SE RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FINANFONDO POR CUANTO EL SR. CUMBA JARA-NO HA ACREDITADO SU COMPARECENCIA.	
5	17113-2013-0197	FONDO DE CESANTIA PRIVADO DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE LA CORPORACION ADUANERA ECUATORIA, FRANKLIN CUMBA JARA, PRESIDENTE Y REPRESENTANT E LEGAL DEL FONDO COMPLEMENT ARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "SENAE" "FINANFONDO FCPC"		CONTRATO DE PRESTAMO E HIPOTECA	17/10/2014- SENTENCIA acepta el recurso de apelación interpuesto por el demandado Edison Fernando Torres Anangonó y María Esther Vaca López; revoca la sentencia subida en grado y por los considerandos de este fallo, desecha la demanda-n consecuencia niega el pedido de aclaración y ampliación realizado por Franklin Cumba Jara	

6	17811-2013-14781	FRANKLIN GUSTAVO CUMBA JARAPRESIDENTE DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "SENAE "- "FINANFONDO FCPC	Dr. Darío Portero	IMPUGNACION- RESOLUCIÓN EMITIDA POR SUPER DE BANCOS	29/09/2022: Agréguese al proceso el escrito presentado por el accionante Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "SENAE".- De conformidad con la Acción de Personal Nro. 03713-DP17-2022-VS, el doctor Jaime Enríquez Yépez, se encuentra en remplazo temporal de la abogada María Antonieta Rivera, quien mediante memorando DP17-UPTH-0391-M, suscrito el 29 de marzo de 2022, por el doctor Manuel Salgado, Coordinador de Talento Humano (E), de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; fue autorizada para asumir el conocimiento y sustanciación de las causas que se encontraban asignadas a la doctora Verónica Anabel Jiménez Hurtado, ante la excesiva carga procesal que mantiene en los dos Tribunales, la petición de vuelvan los autos para dictar sentencia solicitada por el accionante será atendida oportunamente, y se le conmina estar a lo dispuesto en decreto de fecha 26 de marzo del 2021, a las 09h28.-	ACTIVO
---	------------------	--	-------------------	---	---	--------

7	17317-2013-0225C	CUMBA JARA FRANKLIN GUSTAVO - REPRESENTANTE LEGAL - FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA E - FINANFONDO FCPC		DEPRECATORIO	23/5/2013-diligencia deprecada.	
8	17320-2012-1371	CUMBA JARA FRANKLIN GUSTAVO GERENTE DE SENA E FINANFONDO FCPC	Dr. Darío Portero	proceso EJECUTIVO por EJECUTIVO	11/12/2014-razón de envió Depositario, - UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	ACTIVO
9	17323-2011-1543	CUMBA JARA FRANKLIN GUSTAVO- PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE CESATIA PRIVADO, CERRADO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE LA CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA "FINANFONDO FCPC	Dr. Darío Portero	CONTRATO DE PRESTAMO E HIPOTECA/ EJECUTIVO por CONTRATO DE PRESTAMO E HIPOTECA	23/10/2014- ACUERDO TRANSACCIONAL/23/10/2014.-Recibida el día de hoy, miércoles siete de diciembre del dos mil once, a las catorce horas y cuarenta y dos minutos, el proceso EJECUTIVO por CONTRATO DE PRESTAMO E HIPOTECA seguido por: CUMBA JARA FRANKLIN GUSTAVO-PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE CESATIA PRIVADO, CERRADO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE LA CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA "FINANFONDO FCPC" en contra de LARCO SALAZAR DIEGO PATRICIO, OJEDA	ARCHIVADO

					<p>ORDOÑEZ ZOILA MARIA DEL CARMEN, en: 0 foja(s), adjunta ORIGINAL Y TRES COPIAS DE LA DEMANDA, UN CONTRATO DE PRESTAMO HIPOTACARIO EN CUATRO FOJAS Y UN CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL y al número: 17323-2011-1543. QUITO.</p>	
10	17313-2009-0293	<p>FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE LA CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA FINANFONDO FCPC</p>	<p>Dr. Mauricio Bustamante Holguín</p>	<p>CONTRATO DE PRESTAMO E HIPOTECA</p>	<p>18/11/2022.ANEXOS, Escrito, FePresentacion</p>	<p>ACTIVO</p>
11	17323-2008-1378	<p>VILLAFUERTE CHAVEZ LUIS ENRIQUE-FINANFONDO FCPC</p>	<p>Dr. José Ontaneda Andrade</p>	<p>EJECUTIVO</p>	<p>23/10/2014- SE REALIZA EL RESORTEO DE ESTA CAUSA. Se dejo sin efecto la orden de embargo</p>	<p>ARCHIVADO</p>
12	17302-2007-0252	<p>VILLAFUERTE CHAVEZ LUIS ENRIQUE</p>		<p>CONTRATO DE PRESTAMO</p>	<p>19/09/2016: Reasumo el conocimiento de la presente causa. Agréguese al proceso el escrito presentado. En atención a lo solicitado, se dispone entregar a la Ing. Miriam Alexandra Herrera Benalcázar, en calidad de Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio</p>	<p>ACTIVO</p>

					de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "SENAE", la cantidad de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6000,00). Para el efecto, una vez ejecutoriada la presente providencia, la actora se servirá acercarse a Secretaría a fin de entregarle el comprobante de retiro correspondiente. - Notifíquese.	
13	17371-2018-03580	FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL RAUL EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ	Dr. Mateo Eduardo Aveiga Andrade	IMPUGNACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO	27/9/2018.-Se INADMITE la demanda presentada disponiendo que, ejecutoriado este auto, se proceda al archivo de la causa. Devuélvase al accionante los documentos que han sido anexados a la demanda. Actúa en calidad de secretario el Doctor José Ramiro Ayala Terán. - CÚMPLASE. - NOTIFÍQUESE. -ART. 147 · 2	ARCHIVADO

Cuadro Nro. 33
Fuente: Informes FINANFONDO FCPC 2022

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

VI. EDUCACION FINANCIERA 2022

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-057 de 28 de enero de 2022, se informó a la Superintendencia de Bancos que, en segunda asamblea extraordinaria de representantes de 27 de enero 2022, a través de resoluciones Nro. 2022.2.2.1 y Nro. 2022.2.2.2, la Asamblea de Representantes conoció el informe de ejecución del Programa de Educación Financiera 2021, y aprobó la propuesta de Programa de Educación Financiera 2022.

Con oficio Nro. SB-DNAE-2022-0037-O de 07 de marzo de 2022, la Econ. Ana Cristina Hernández Salcedo, directora nacional de Atención y Educación al Ciudadano de la Superintendencia de Bancos señaló que el PEF 2022 debe incluir los medios de difusión, las modalidades de Capacitación, el cronograma de capacitaciones a realizarse y la metodología de Evaluación.

A través de oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-149 de 15 de marzo de 2022, se dio atención al pedido del ente de control, de oficio Nro. SB-DNAE-2022-0037-O de 07 de marzo de 2022.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-677 de 01 de diciembre de 2022, se informó al Director Nacional de Atención y Educación al Ciudadano de la Superintendencia De Bancos sobre el cumplimiento del Programa De Educación Financiera Finanfondo FCPC 2022, superando la meta programada de 122 participantes a 132 participantes.





V. POA 2022

Conforme lo dispuesto por el ente administrador mediante circular Nro. BIESS-GGEN-2021-0002-C, Finanfondo FCPC ha cumplido parcialmente con el avance trimestral planificado según las iniciativas planteadas para lograr cumplir con los objetivos estratégicos para el año 2022.

Con Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C de 10 de febrero de 2022, el BIESS remitió la Aprobación: Planes Operativos Anuales, Planificación Estratégica y Presupuestos para el año 2022. El avance de cumplimiento del POA 2022 fue gestionado según lo planificado en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional

- Al 31 de diciembre del 2022 se logró un avance en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2022 para alcanzar las metas 2021-2024.
- El Plan Operativo Anual tiene estrecha relación con los cuatro objetivos de la Planificación Estratégica; por lo cual se plantearon veinticuatro (24) actividades con un cronograma y presupuesto definidos y responsables para su cumplimiento, algunas de las cuales utilizadas para más de un objetivo estratégico con el fin de optimizar los recursos del fondo.
- El objetivo estratégico “Incrementar la rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%” cuenta con seis (6) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2022 es del 30% cuyo avance real es del 21.25% a diciembre 2022.
- El objetivo estratégico “Incrementar el número de partícipes en un 20%” cuenta con siete (7) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2022 es del 10%, cuyo avance real es del 16.47% a diciembre 2022.
- El objetivo estratégico “Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes” cuenta con siete (3) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2022 es del 13%, de las cuales 2 se comparten con otros objetivos estratégicos, cuyo avance real es del 66.43% a diciembre 2022.
- El objetivo estratégico “Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera” cuenta con siete (8) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2022 es de la reducción del 7%, cuyo avance real es del -15.33% ja diciembre de 2022 por debajo de la meta para el presente año debido a la falta de liquidez presentada por los partícipes por la baja de sueldos y limitadas condiciones que remontan a la pandemia por COVID, han reflejado un vencimiento acumulado.

ASPECTOS RELEVANTES

- Se llevó a cabo los comités internos de liquidez a fin de revisar las opciones de inversión y cupos remitidos por el BIESS, toda vez que el comité de inversiones y riesgos se encuentra conformado por el ente administrador (cuadro 24).
- Esta gerencia en conjunto con la coordinación de inversiones con la finalidad de entender la situación financiera de los partícipes que registran cartera vencida, ha gestionado reuniones zoom para saber la problemática que atraviesan los partícipes, adicional a través de la Comisión de Calificación de inversiones Privativas el análisis de operaciones de Refinanciamiento y Reestructura de

deudas, permitiendo así un alivio financiero a la economía de partícipes, con un total de 2 refinanciamientos y 7 Reestructuras de deuda, así como la baja del total de la cartera vencida por gestiones de pago realizadas por los partícipes en atención a las notificaciones realizadas por el fondo.

A través de oficio No. FINANFONDO-2022-GERT-680 de 6 de diciembre de 2022 se realiza la insistencia al ente administrador de los oficios Nro. FINANFONDO-2022-GERT-493 de 08 de septiembre de 2022 FINANFONDO- 2022-GERT-508, FINANFONDO- 2022-GERT-557, FINANFONDO- 2022-GERT-609, FINANFONDO-2022-GERT-649 de 13 de septiembre, 5 de octubre, 24 de octubre y 9 de noviembre de 2022, donde, se solicitó al BIESS realizar una mesa de trabajo con la finalidad de tratar el registro de una cuenta por cobrar a fin de que, en ejercicio de la jurisdicción coactiva que realiza el BIESS, realice la gestión de recuperación de los valores no cubiertos por la compañía aseguradora por concepto de seguro de desgravamen mayo o 2021, sin tener respuesta para la mesa de trabajo.

- En tercera sesión de Consejo de Administración de fecha 22 de septiembre de 2022, a través de resolución Nro. CA 2022.3.3.1 se dispone la contratación de seguros vehicular, así como multirriesgo de incendio y líneas aliadas con la compañía aseguradora AIG Metropolitana para el período 01-11-2022 al 01-11-2023 de acuerdo a oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-506 de 12 de septiembre de 2022. Así mismo en la 16va asamblea de 8 y 9 de diciembre de 2022, la Asamblea General de Representantes tomo conocimiento sobre las ofertas de seguro de vida colectiva optativo para partícipes, y mediante Resolución 2022.16.3.2 aprobó por unanimidad renovar la póliza de seguro de vida colectiva con SEGUROS UNIDOS.
- Mediante MEMORANDO 2022-FCPC-092 de 18 de abril de 2022 el área de contabilidad remitió el cronograma de análisis de cuentas contables con la finalidad de sincerar las cifras de balance general, de entre las más representativas se ha informado la conciliación de las cuentas de activos fijos, seguros por cobrar (desgravamen, líneas aliadas, vida y vehículos) y deudores por préstamos tanto MF y SENAE, a través de MEMORANDO-2022-FCPC-222 de 16 de agosto de 2022 se informó del avance.
- Al cierre del ejercicio económico 2022 se han sincerado adicional a las señaladas previamente las cuentas contables: propiedades de inversión, licencias y programas de computación, pasivos laborales, cuentas por pagar préstamos MF y SENAE.
Adicionalmente se ha identificado la conformación -por partícipe- de las cuentas contables: Aportes retiro voluntario cesantía y provisión general, ambas datan de años previos al 2013 -más de 10 años- que se han mantenido en balance, en el transcurso del año 2023 se informará de la razonabilidad de estas ya que conlleva trabajo operativo de búsqueda más minuciosa.
- Respecto a la cuenta contable “Deudores por préstamos SENAE” donde se encuentra registrados saldos de obligaciones pendientes de pago de ex

partícipes, a la fecha se encuentra controlada e identificada, la administración actual ha remitido notificaciones de cobranza, ha llevado a cabo reuniones con ex partícipes, de ello vale la pena destacar se ha logrado la suscripción de acta de mediación con la ex partícipe Pincay Soledispa Jessenia para la recuperación de USD 17 mil; a la emisión del presente informe se ha logrado la recaudación de USD 39 mil del ex partícipe Páez Medina Angel.

- Correspondiente al pago de rendimientos año 2020 el valor pendiente de pago es de USD 14.1 mil de USD 101 mil correspondiente a 42 de 213 ex partícipes, lo que representa el 19% en término de personas y el 14% en término de dinero. Correspondiente al pago de rendimientos año 2021 el valor pendiente de pago es de USD 1.8 mil de USD 29 mil correspondiente a 12 de 70 ex partícipes, lo que representa el 17% en término de personas y el 6% en término de dinero. A la fecha la administración actual continuará con la búsqueda de acercarse a los ex partícipes para poder entregar los rendimientos correspondientes.
- La administración actual se encuentra en la depuración de la data de partícipes desafiados para incentivarles a reactivarse, de cuyo análisis resultó que 39 ex partícipes no se encuentran laborando en las instituciones, por lo que se procedió a pre cesarles, a la fecha nos encontramos con un cronograma de trabajo para la ubicación y acercamiento con los mismos y poder entregar su cesantía.
- Con informe No. INF-003-AI-FINANFONDO-2022 de 14 de junio de 2022 la auditora interna del fondo recomendó tema Delcorp: *En el caso de que las acciones legales mantenidas en contra de Delcorp generen resultados positivos, sean registrados como otros ingresos, y no realizar cambios al registro de la provisión realizada en el año 2020, pues no es posible afectar las cuentas de resultados de años anteriores*
- Mediante oficio Nro. SB-DCFPC-2022-0705-O de 8 de julio de 2022, la Superintendencia de Bancos, una vez llevado a cabo la supervisión de Finanfondo, señaló que, en base al informe preliminar del supervisor, se determinó que la función de Supervisión Órgano Ejecutivo es "ACEPTABLE", así mismo se mencionó que el desempeño de la función ha sido efectivo y que las características y el rendimiento de la función son adecuadas para asegurar la calidad de la prestación.
- La Asamblea General Extraordinaria de partícipes ratifica a Karla Margarita Ramirez Corral como gerente de Finanfondo FCPC hasta que culmine el proceso transición y la designación del representante legal.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-001 de 03 de enero del 2023, se informó a la Asamblea de Representantes sobre el cumplimiento a los señalado en la circular nro. SB-INCSS-2022-0011-C de 19 de abril de 2022, de la Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de

Bancos, a través de la cual comunicó la obligación de presentar hasta el 31 de mayo de 2022, un plan de implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales que fue publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial Nro. 459 de 26 de mayo de 2021, destacando que el cumplimiento de su cronograma, con fecha 13 de diciembre de 2022, FINANFONDO FCPC suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales para la implementación de la ley con la compañía Greenetics Soluciones S.A. conforme lo dispuesto en Resolución Nro. Resolución 2022.16.2.2 de la 16ava Asamblea General Extraordinaria de Representantes de Finanfondo FCPC.

- Finanfondo FCPC, al 31 de diciembre del 2022 logró el avance del Plan Operativo Anual 2022 en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Estratégico Institucional para los años 2021 – 2024, alcanzando entre sus objetivos el incremento de partícipes en el fondo, así como el incremento de sus aportes adicionales.
- Con el presente informe se da cumplimiento a la Resolución 280-2016-F art 35.4 y Estatuto Finanfondo art 49.

Atentamente,

Karla Ramírez

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

Dq/ mc/ eb